

REAL ACADEMIA DE CORDOBA

LA IGLESIA DEL REAL CONVENTO DE SAN PABLO - CORDOBA

por **VICENTE SERRANO OVIN**

DATOS HISTORICOS (1)

El Real Convento de San Pablo de Córdoba fué fundado con ocasión de la conquista de la ciudad por Fernando III en el año 1236. Su fama y prestigio fué acrecentándose con el transcurso de los años y los soberanos de Castilla lo hicieron objeto de numerosas franquicias y privilegios. Entre ellos destaca el otorgado por Sancho IV, en Madrid, el ocho de septiembre de 1290.—(2). Se trata de un documento importante no sólo por las numerosas exenciones que comprende sino porque en él recibió Sancho IV bajo su protección a *todos los conventos de la Orden* fundados en el reino. Aparte le concedió una limosna de *mil maravedises* por año, limosna que su hijo Fernando IV aumentó en *cuatrocientos más*. (3). Este privilegio y limosna, según costumbre jurídica de la época, fueron confirmados en todos sus extremos por los soberanos sucesores hasta los días de Felipe IV; únicamente Felipe II dispuso que la Orden se ajuste a las leyes y pragmáticas de estos reinos acerca de los *excusados*. (4).

El convento de San Pablo de Córdoba llegó a ser uno de los más importantes de la Orden de Santo Domingo de Guzmán y en su comunidad siempre hubo religiosos que honraron a su patria. D. Teodomiro Ramírez de Arellano en sus *Paseos por Córdoba* recoge una copiosa relación de esas ilustres personalidades. (5).

Pero es una Real Provisión de Don Carlos y su madre Doña Juana, dada en Valladolid a 7 de noviembre de 1537 —de la que después habla-

remos—, el testimonio que mejor refleja la estima y consideración que este convento había alcanzado en el siglo XVI: en ella se autoriza al Concejo de la Ciudad para que de los propios y rentas de la misma se dé por una vez, en limosna treinta mil maravedises por ser *la dicha casa e monesterio muy antigua y de los más principales que ay en estos reinos e donde ay muy grande y general deboción en la dicha ciudad y sus comarcas y el mucho concurso a oyr los dibinos oficios y muchos predicadores señalados...». De este prestigio disfrutaba también entre la nobleza de Córdoba, pues según la carta de un jesuíta, «aunque los hijos de los hidalgos y caballeros frecuentaban el *colegio de la Compañía* en número de más de seiscientos, los que querían hacerse religiosos *no entraban en ella* sino en el convento de dominicos de San Pablo *reputado como el monasterio de los Caballeros*. (6). Así lo acreditan los nombres de los titulares de las laudes, que levantadas de sus respectivas sepulturas, han sido utilizadas para pavimentar la estancia que antecede a la rauda, que Madrazo considera Sala Capitular, traslado con el que aquellas han perdido parte de su valor como testimonio histórico. De Enrique IV también mereció *carta de patrocinio*, firmada de su mano, en la que manda, que se pregone por todo el reino que *ninguno ofenda a los religiosos de este convento* porque él los recibe bajo su protección y amparo y como *patrono* los defiende con graves penas a los transgresores. Esta carta fué dada en Olmedo el día 16 de julio de 1466. (7).*

FUNDACION Y EXTENSION DEL CONVENTO

A San Fernando cupo la gloria de dar entrada en sus estados y favorecer a las nacientes órdenes de San Francisco y Santo Domingo ayudando así al logro de los deseos del Pontífice Honorio III, expuestos en un breve de hacia 1219 (1) dirigido a los Prelados de Castilla, invitándoles a que recibieran benignamente a los nuevos religiosos. Desde entonces ellos fueron los que acompañaron al Rey en sus campañas de reconquista. Terminada la de 1236 con la conquista de la capital del Califato, los religiosos solicitaron del monarca autorización para fundar en ella. Parece probado que le fué concedida verbalmente y confirmada más tarde mediante el privilegio de 1241, como en el mismo se puntualiza. Este documento vertido al castellano dice: Sepan todos los hombres así presentes como futuros que yo Fernando por la gracia de Dios Rey de Castilla y Toledo, de León, Galicia y Córdoba, con aprobación y beneplácito de la Reina Doña Berenguela mi madre, juntamente con mi esposa la Reina Juana y con mis hijos Alfonso, Fernando y Enrique, hago carta de donación, concesión, confirmación y estabilidad a Dios y a San Pablo y a los frailes Predicadores, presentes y futuros, que valdrá perpetua e irrevocablemente. Y así os doy y concedo en Córdoba aquel lugar, con sus pertenencias donde está el monasterio con todo aquello que los frailes tuvieron por donación mía y con la

tercera parte del agua que corre al pie del muro y cerca de la barbacana entre la Xerquia y la Almedina y desemboca en el Guadalquivir junto a la puerta de Pescadería con toda la atargea por la que el agua corre hacia el monasterio y hacia el huerto, atargea que los mismos frailes construyeron con su propio trabajo. Y mando que si aquel lugar por el que el agua corre fuese poblado, dicha atargea permanezca intacta e ilesa y nadie se atreva a construir casa sobre ella y permanezca como calle real. Si alguno en verdad intentara infringir o disminuir en algo esta carta, incurra plenamente en la ira de Dios todopoderoso y pague en garantía mil áureos e indemnice con el duplo el daño causado. Carta hecha en Córdoba a expensas del Rey. XX días de febrero era M.CCLXX nona. (2).

Los frailes obraron, pues con autorización del monarca, confirmada más tarde, repetimos, por el privilegio que insertamos. En confirmación recogemos las palabras que Fr. José Saravia Lezana escribe en sus *ANALES*: «Pero consta que esta carta (el privilegio de 1241) se concedió cinco años después, que los religiosos habían entrado en la ciudad a fundar». A mayor abundamiento, una nota conservada en el legajo número 2, documento 22 del Archivo de la Universidad de los Clérigos de Córdoba, custodiado en la parroquia de San Pedro de la misma, se afirma que el Rey San Fernando hizo sus primeras donaciones de la ciudad por *palabra*, en 1238, a las órdenes de Santo Domingo y franciscanos que luego les confirmó por sus privilegios. Nota fechada en 25 de julio de 1399 en Córdoba. Era costumbre en este género de fundaciones, siguiendo la tradición de las monásticas, que comprendieran un *sitio* para edificar; *un terreno laborable y agua suficiente* para el cultivo y demás necesidades de los religiosos. Estas dos últimas aportaciones no eran tan indispensables cuando se trataba de conventos como en la fundación de monasterios, pues la vida del monje se desarrollaba en el interior de estos, mientras que los frailes recorrían los pueblos mendigando y predicando contra los peligros del mundo. A mediados del siglo XIII surge como es sabido un nuevo tipo de religiosidad: «su centro no es el claustro, sino la calle; sustituyen la liturgia por la predicación; su medio de vida no es la agricultura, sino la limosna». (Chueca Goitia). En el caso concreto de San Pablo y en el documento inserto figuran los tres elementos: *sitio* fuera de la ciudad, pero al mismo tiempo no alejado de ella para acudir a los fieles, lugar donde viene repitiéndose que existían ruinas de un palacio almohade; una *huerta* conocida por la del *almeso* por la grandeza de uno que en ella había y del que tomó nombre y la *tercera parte del agua* que corría al pie de la *muralla cerca de la barbacana* y que va a desembocar en el Guadalquivir junto a la *Puerta de la Pescadería*, que en el siglo XVII se llamaba *Arquillo de los calceteros* con todo el *canal* por el que corre el agua, prohibiendo construir sobre él y ordenando que si fuese poblado aquel lugar por el que el agua corre, permanezca como del Rey. Más tarde se fundó el convento de San Pedro el Real, hoy San Fran-

cisco y le fué concedida otra tercera parte del agua, quedando la última propiedad del Concejo de la Ciudad. No tardaron en surgir pleitos entre los usufructuarios de la misma, pleitos que según el P. Retana, se conservan en el Archivo Histórico Nacional y a los que alude el PROTOCOLO. (3).

Alfonso X intervino en los mismos encomendando la división de las aguas al Maestro Adan y ordenando que se diesen tres cartas, una para cada parte, con la resolución del pleito, amenazando a la parte que no respetara aquella, con la pérdida del agua. (4). Carta dada en Sevilla el miércoles 7 de abril de la era 1304, que corresponde al año 1266. Por otra parte, el autor del PROTOCOLO afirma que la división del agua cuando la hizo el monarca castellano era ya totalmente innecesaria, pues el Concejo había distribuído ya su tercera parte entre ambos conventos.

En efecto, el Concejo, en 1245, repartió el tercio que le había correspondido entre las otras dos partes, con la obligación de que pusieran en las calles, para el bien público, un pilar en la calle de San Pablo diciendo: «que nos saquen nuestra agua cerca de aquella cal que va a San Andrés cabo su iglesia y fagan y fuente en que puedan beber y tomar agua homes y mujeres y bestias si menester fuere». (5). Muchas más dificultades y pleitos originó el conservar libre la calle por donde corría el agua hacia el convento. Poco a poco fue poblándose el sitio por donde venía la atargea del agua formando el llamado BARRIO DE LOS TUNDIDORES. En los primeros tiempos fué respetado el privilegio de Fernando III y dejaron *calle real* por donde discurría el agua; pero más tarde comenzaron a abrir postigos a la citada calle con daño y detrimento de ella. Los religiosos acudieron a Fernando IV solicitando el respeto a su privilegio. (6). Esto ocurría en 1303 y desde entonces son innumerables los pleitos que origina la ocupación de la calle y cuyos detalles pueden conocerse por el PROTOCOLO. Las primeras obras realizadas en el convento fueron unas construcciones modestas destinadas a viviendas, convertidas más tarde en hospedería. No así la iglesia que *poco después se labró* que fué con la grandeza y suntuosidad que en estos tiempos (se refiere a la época en que se redactó la TERCERA PARTE DE «LA HISTORIA DE SANTO DOMINGO Y SU ORDEN») fuera muy notable y en aquellos (en los de la construcción) muy extraordinaria; pero andando el tiempo se fueron edificando piezas y cuartos tan principales que hoy este convento es uno de los más suntuosos y grandes que hay en toda España. (7). En él residió algún tiempo Domingo de Segovia, confesor de Fernando III, cuando renunció a la dirección de la conciencia del Rey alegando falta de salud. Hemos subrayado la frase *poco después se labró*, porque las obras, como veremos, duraron casi un siglo, casi todo el siglo XV.

EXTENSION

Alrededor del convento y dentro de los linderos que le fueron asignados al tiempo de su fundación, con el transcurso de los años, se levantaron numerosos inmuebles propiedad de los religiosos en su mayoría, cuyas rentas lucraban. Su extensión era grande alcanzando desde la actual Espartería a la calle San Pablo pasando por la del Ayuntamiento, entonces llamada Escribanías y también Marmolejos.

Estas casas pertenecían a las collaciones de San Andrés unas, otras a la de San Pedro. Entre estos inmuebles algunos ofrecen cierto interés, como la casa llamada de las Rejas, que todavía subsiste, labrada por *Don Pedro González de Córdoba, Tesorero del Rey* sobre unas casas propiedad del convento que llegaban hasta la esquina que vuelve a la puerta de la huerta del mismo. En el extremo opuesto, en la calle del *Pilar de San Pablo* estaba el consabido pilar al que debió el nombre, que según el PROTOCOLO, de donde tomamos estos datos, se hallaba adosado a la casa número 13? de la misma, propiedad del Concejo de la Ciudad que la vendió a Fernando de Orbaneja, espadero, del que pasó al convento, cuando al fundar el Colegio de Ntra Sra. de Gracia por disposición testamentaria de Don Antonio Fernández de Córdoba (10) más tarde incorporado al de la Asunción, se intentó levantar en ella el *Salón Grande* para los estudios. Otro inmueble relacionado con la historia de la calle es el llamado MESON DE SAN PABLO que ocupaba la casa número 12 ?, que pertenecía a Doña Leonor López de Córdoba, que la donó al convento, como después veremos, por escritura de 3 de agosto de 1409. Este fué el que más tarde se llamó MESON GRANDE DE SAN PABLO tal vez para distinguirlo de algún otro de la calle, como el que existía frente a la salida de la iglesia por la puerta baja. Conocemos por el PROTOCOLO una curiosa anécdota referente al mesón de que venimos hablando. Llevaba muchos años de casi completa ruina cuando los religiosos procedieron a su reparación y una vez realizada, en 1675, lo dieron en arrendamiento por 200 ducados y 8 gallinas al año. Pero el *mesonero desapareció* porque el público huía del mesón a causa de los repetidos alojamientos de soldados y banderas, huéspedes siempre naturalmente temidos; y como en el año 1677 quedara sin arrendar, la comunidad solicitó de CARLOS II que le aliviase de esta carga, como en efecto dispuso el 19 de diciembre de aquel mismo año por Real Cédula dada en Madrid y mandada ejecutar por Don Bernabé de Talora y Guevara, Corregidor de Córdoba y su Alcalde de Casa y Corte en 7 de Enero de 1678. Este documento redactado en papel se conservaba en la Caja 1.ª, núm. 81 según el PROTOCOLO folio 12 v.

Ramírez de Arellano en sus conocidos PASEOS nos da idea de como él conoció el convento en los siguientes términos: Este edificio formaba una cruz griega, cuyos ángulos eran ocupados por el patio principal, la en-

fermería, el noviciado y la portería y casa de campo. El primero era magnífico, ocupaba su centro una hermosa fuente de mármol y en sus cuatro lados o claustros, se alzaban airoso arcos sostenidos por más de ochenta columnas, dejando ver entre ellos la decoración de los muros, compuesta de hornacinas y entre ellas pilastras pareadas y estriadas, sosteniendo el cornisamento de todos los cuatro frentes; el techo de los claustros bajos, estaba formado de casetones irregulares, primorosamente labrados con rosetones en su centro, casi todos dorados. Algunos altares de patronato daban prueba de la predilección con que los antiguos nobles cordobeses miraban a esta comunidad. La obra que acabamos de describir era del arquitecto *Juan de Ochoa* quien dirigió en Córdoba otros varios edificios. El abandono en que se encontraba hizo que poco a poco se fuera deteriorando y en 1848 lo derribaron por ruinoso». (8).

También Madoz en su conocido *Diccionario Geográfico y Estadístico* hace elogios de la escalera del convento: la caja de dicha escalera es magnífica, no solamente por los escalones y columnas de mármol que la sostienen, sino también por las pinturas con que está adornada de Antonio del Castillo. (9)

LA IGLESIA (1)

De tan extenso convento solo subsiste la iglesia, que tal como la conocemos es obra de la restauración llevada a cabo en los últimos años del siglo XIX y primeros del presente, debida al arquitecto Sr. Castiñeira, al maestro Mateo Inurria y sobre todo al R. P. Antonio María Pueyo del Val, de la Orden de Hijos del Sagrado Corazón de María, establecida en los Padres de Gracia desde 1876 e instalada en este convento por concesión del Obispo de Córdoba Don Sebastián Herrero; restauración concienzudamente realizada, merced a la cual puede hoy mostrarla la ciudad con verdadero orgullo.

Tres naves, amplias y profundas, con tres ábsides y sin crucero constituyen la planta de esta hermosa iglesia, cuyas dimensiones superan a las de casi todos los templos andaluces, salvo las catedrales. (2). Comenzaremos su análisis por la cabecera y en ella por el *ABSIDE CENTRAL*.

Esta parte del templo es la que necesitó más completa restauración y la que más tardó en verse terminada. Su planta es un polígono de cinco lados, tres exentos, donde se abren las tres litúrgicas ventanas (número simbólico de la Trinidad) y dos que lo separan de los laterales, con vanos de comunicación cerrados por arcos apuntados. Al iniciarse la restauración el presbiterio terminaba en un muro recto dejando fuera del recinto los tres lados del fondo; por fortuna, para levantar ese muro de cierre se habían desmontado los nervios, los contrafuertes hasta cierta altura y los plémentos, utilizándolos en su relleno; de aquí que cuando se pretendió restituir el ábside a su estado en el siglo XIII se dispuso de elementos

auténticos para su reconstrucción; por cierto que estaba ya terminada la restauración de la totalidad del templo y aún permanecía sin cerrar el ábside, para cuyo logro hubo que acudir a la rifa de una casa cedida, a dicho efecto, por el canónigo y párroco de San Pedro durante muchos años don Manuel Enríquez. (3). Por el exterior puede reconocerse aún la parte antigua y la reconstruída. Partiendo del supuesto de que este ábside fue tal como lo conocemos a efectos de clasificación y estilo, podemos decir que como en la generalidad de las restantes iglesias locales, se compone de un tramo de crucería que precede a la parte poligonal. Esta va cubierta por bóveda con cuatro nervios que apean sobre ménsulas y cuyas presiones van definitivamente a morir en los cuatro contrafuertes exteriores. Absides análogos a este podemos encontrar en San Cugat del Vallés, en Barcelona y otros lugares. La sección de esos nervios es cuadrangular con un baquetón en los ángulos, que reproduce Lampérez en la página 489, tomo II de su *Historia de la Arquitectura Cristiana Española*, como pertenecientes al primer estilo ojival. Es de señalar, por la diferencia que ello supone con respecto a los demás templos cordobeses, que los *formales* del tramo de crucería inciden *directamente* en las ménsulas a que hemos aludido, donde apean también los ojivos y fajones, y no por mediación de *columnitas* como es general en nuestros templos. También es de notar que en el tramo de crucería falta el *nervio de espinazo*, en una palabra, que no se advierte la influencia burgalesa tan acentuada en las parroquias de Córdoba. Las ventanas de este ábside son típicamente románticas; si a ello añadimos el empleo de ménsulas, así como la sección de los nervios, no cabe dudar que estamos ante una obra de *transición*. El arco toral y las columnas que lo sostienen fueron obra de la restauración, así como el rosetón que se abre en el muro testero, por donde penetran las primeras luces de la mañana, por estar la iglesia orientada. Si comparamos la planta de los pilares de esta cabecera con la de San Miguel, se comprobará el adelanto que estos últimos suponen en la evolución hacia la plenitud del estilo gótico. De las *columnas pareadas* que sostienen dicho arco hablaremos al final de la cabecera, puesto que las encontramos también a la entrada de las absidiolas.

Primitivamente el *altar mayor debió estar en alto* quedando debajo de él espacio suficiente para instalar una capilla, como existe, por ejemplo en Santo Tomás de Avila. Nos fundamos para pensar así, en que a principios del siglo XVI el Obispo de Biblia, Fr. García Chinchilla, otorgó una escritura de *donación irrevocable* de un pedazo de olivar que compró al alarife Pedro López (tal vez el mismo que años antes había contratado la conclusión de la capilla de Ntra. Sra. del Rosario) solicitando le fuera concedido ser sepultado en la *capilla que está debajo del altar mayor*. En 18 de noviembre de 1517 el Prior Fr. Cristóbal de Guzmán tomó posesión de los bienes donados accediendo a su petición, así como que pudiese poner en ella su escudo de armas. En el PROTOCOLO de donde tomamos la noticia, el re-

dactor hace constar que en la fecha en que se extiende (1680) *la capilla ya no existe habiendo desaparecido al bajar el altar*. (4). Por último a fines del siglo XVI el remanente de los bienes dejados a su muerte por Don Juan Páez de Castillejo, se le asignaron a este convento para labrar una *capilla mayor sacándola de cimientos* porque en ella está el entierro de su hermano; así resulta de una escritura otorgada en La Rambla a 31 de enero de 1584 (5). En el Protocolo no hallamos alusión alguna a esa nueva *capilla mayor*.

ABSIDES LATERALES

Como queda dicho, el ábside central está encuadrado por dos laterales. En planta ofrecen la particularidad de ser planos por fuera y circulares por dentro, particularidad únicamente compartida en Córdoba con los de la parroquia de San Pedro. Esta combinación de formas (planas por fuera y circulares por dentro) tiene en nuestra patria antecedentes tan remotos, como la planta de la basílica visigoda de Recópolis, según el plano que Don Francisco Alvarez Ossorio acompaña a su informe para la declaración de Monumento Histórico-Artístico de aquellas ruinas en la provincia de Guadalajara. (6). En opinión de Lampérez esta combinación de formas pudo pasar de los mihrab musulmanes a la arquitectura mozárabe (7); por su parte Gómez Moreno afirma que tal solución responde a un principio estético guardado escrupulosamente por el arte hispano-árabe de evitar redondeces al exterior: «ello le presta carácter a lo que podríamos llamar bizantinismo occidental, en oposición al de Grecia. (8).

Don Alberto Ferrer Soler al estudiar la iglesia de San Miguel de Olérdula afirma que esta forma del ábside acredita el carácter *prerrománico* de dicha construcción. (9). Estos dos últimos autores —Gómez Moreno y Ferrer Soler— sostienen que tal combinación de formas no pasa al *románico*, afirmación contradicha por los ejemplares cordobeses. (10).

Tales son los antecedentes remotos; en cuanto a los próximos el señor Torres Balbás los encuentra en la iglesia del castillo de Calatrava la Nueva, cuya planta reproduce el Sr. Chueca en su obra *Historia de la Arquitectura*. Las palabras de Torres Balbás son: «Las capillas con ábsides semicirculares acusadas al *exterior por un muro plano*, que en el siglo XIII tienen lo mismo que la de Calatrava, las iglesias bernardas de Sacramenia y San Martín de Valdeiglesias, copiáronse en su segunda mitad en Santa Eulalia de Mérida, réplica bastante bárbara de la primera y en las viejas parroquias cordobesas de San Pablo y San Pedro. (11). La parte curva de los ábsides en cuestión va cubierta por una bóveda de horno o de cuarto de esfera, por hiladas horizontales que atestan en el arco fajón del tramo de crucería que le antecede. En estos tramos los formeros y diagonales descansan sobre ménsulas decoradas con motivos vegetales y la plementaría dispuesta al modo fran-

cés; en las zonas bajas de las absidiolas se han aprovechado columnitas rematadas en capiteles del fino arte califal con propósito únicamente decorativo; las del lado de la Epístola habían desaparecido, pero se suplieron por otras aprovechadas a imitación del ábside opuesto. Por cierto que en la restauración hubo necesidad de reconstruir íntegramente casi este último ábside ante el estado de total ruína en que se encontraba, resultando verdaderamente milagroso que no se hubiera desplomado bajo el peso del campanario. En el del Evangelio hubo que rehacer el tramo de crucería, pero siempre ateniéndose a lo conservado.

COLUMNAS PAREADAS

Como hemos dicho, tanto el arco toral como los de acceso a las absidiolas descansan sobre columnas gemelas o pareadas, con fustes de acarreo las de los ábsides laterales y totalmente nuevos las del arco de triunfo. No deja de ofrecer interés el examen de este recurso arquitectónico. Para Torres Balbás, que le dedica un estudio, el origen de tal disposición de elementos se halla en el aprovechamiento de columnas antiguas en edificios de nueva construcción, en los que al no encontrarlas de suficientes dimensiones y resistencias para el arco o muro que se quería sostener, recurrieron a acoplar dos». Tal puede ser el caso del arco de acceso a la rauda, aquí mismo en San Pablo (12).

Para el gran hispanista Lambert, las columnas pareadas constituyen uno de los caracteres fundamentales de la escuela hispano-languedociana, que a su juicio arranca de las iglesias de la vertiente Norte de los Pirineos: L'escaldieu, Flarant y Fontfroide, de donde pasan a los monumentos españoles. (13). Para don Fernando Chueca «los pilares de columnas gemelas son el rasgo más característico del *gótico transitivo español* y aparece tanto en *construcción cistercienses más avanzadas* como en las iglesias seculares. La fecha primeriza con que aparecen en el ábside central de la catedral de Tarragona hace pensar que de aquí se extendieron por el NE. de España y hasta pasaron a Castilla. (14). Pues los monumentos de la vertiente española apenas debieron sentir el influjo de las iglesias que se han considerado como prototipo, algunas tan insignificantes como la de Flarant. (15). Pero también debemos recordar que esta solución de columnas gemelas era conocida en nuestra patria desde el siglo X en la ampliación que Alhaken llevó a cabo en la Mezquita de Córdoba de donde pudo pasar a los cistercienses, con lo que, como dice el Marqués de Lozoya, de ser cierta esta sugestiva hipótesis estamos en presencia de una influencia que habiendo partido de la Córdoba musulmana vuelve después del transcurso de varios siglos a ella merced a la intensa corriente de la Orden Bernarda en la época de la reconquista cristiana.

Por último, para terminar el estudio de la cabecera, dedicaremos unas líneas a la

TORRE CAMPANARIO

Para los cistercienses los campanarios monumentales eran como el símbolo feudal de las grandes abadías, de los derechos feudales que entonces ejercían los grandes abades, derechos a que ellos habían solemnemente renunciado. Según disponía una regla, los monasterios sólo debían disponer de dos campanas, de un peso tal, que permitiera manejarlas un solo monje. Esas dos campanas se encontraban generalmente dispuestas en el muro Sur, en ocasiones en un muro erigido sobre el arco toral o de acceso al presbiterio, como vemos en el monasterio de Palazuelos.

Las órdenes mendicantes, al igual que los cistercienses, renunciaron a las torres y solo permitían la presencia de un tejadillo en el arranque del coro, es decir en la cabecera. (16). En San Pablo se levantó el campanario sobre el arco de acceso a la Epístola y los muros Sur de la iglesia y oriental del convento, advirtiéndose una especie de trompa en dicha nave y en el dormitorio de los religiosos. «La torre estaba montada sobre el arco toral y éste tenía la clave y algunas dovelas completamente destruídas y solo se mantenía en pie por un milagro de equilibrio y este se ha asegurado sin desmontar la torre, constituyendo un milagro de paciencia, estudio y trabajo peligroso». (17). Del campanario antiguo se conserva un primer cuerpo sobre el que se ha levantado una espadaña, probablemente cuando en el siglo XVII se destruyó la primitiva fachada del siglo XV, sustituyéndola por la actual.

EL CUERPO DE IGLESIA

Como ya hemos dicho, la iglesia se compone de tres naves separadas por cuatro pilares a cada lado, que apean los muros de la nave central, donde se alojan las ventanas que la iluminan. Dichos pilares responden a dos tipos, ambos románicos, y que hacen pensar en una de las varias suspensiones que la obra debió sufrir a lo largo de su historia, que alcanzó los finales del siglo XV. No es presumible que en el primitivo proyecto se previera el cambio de planta de los pilares. Posiblemente se debiera a causas de tipo económico, ya que la comunidad nunca estuvo muy sobrada de medios pues para terminar las obras que tenía emprendidas en las tres naves en el siglo XV tuvieron que vender tres casas en la Plaza del Salvador, como después veremos. El primer tipo a que hemos aludido y al que pertenecen los dos primeros pilares, es de planta rectangular, de tradición romana, con su eje mayor paralelo al del templo, con dos columnas empotradas que reciben los arcos formos o de separación de las naves; en el frente que mira a la nave lateral

presenta un resalto o pilar que alcanza hasta la cornisa sobre la que descansa la techumbre. En cambio en el frente opuesto no acusa en planta ningún género de apoyo. El pilar del lado del Evangelio fué reconstruído íntegramente, así como las columnitas voladas, pero copiando fielmente sus molduras, capitales y cul-de-lampe. El segundo tipo presenta planta casi cuadrada con medias columnas en sus frentes: dos para apoyo de formeros y la que mira a la nave lateral y por encima de ella un resalto que llega, como en el caso del primer tipo, hasta la cornisa. En cuanto a la columna que mira a la nave central cumple el cometido que después puntualizaremos. Los formeros son apuntados con dobladuras, ambos de sección rectangular, detalle en que encontramos una diferencia respecto a los arcos de las restantes iglesias de Córdoba, en las que ambos son de sección trapezoidal quedando, en consecuencia, desnudos los ángulos tanto de los ábacos como del núcleo del pilar. En cambio aquí en San Pablo, los arcos caen a plomo sobre esos dos elementos. La misión de los soportes que miran a la nave central es bien específico y distinta a la de los demás: sirven para recibir otros grandes arcos que voltean sobre los de separación de las naves, originando la estructura llamada de *muro compuesto*, muy empleada en los templos cistercienses, como Leyre y Poblet por ejemplo. Ya hemos dicho al estudiar la parroquia de San Miguel, que este sistema constructivo, en opinión de Gaya Nuño es la última evolución del *románico poitevino*, pero la estructura aunque típicamente del Cister, sigue siendo característicamente románica. Esta estructura planteaba una dificultad al tratar de aplicarla a los primeros pilares que carecían de apoyos en el frente que mira a la nave central. Pues bien, se habilitó una solución muy empleada en los tiempos de transición, cuando los templos hubieron de empezarse sin preveer que se cubrirían con bóvedas de *cruceria* (caso de Santa Ana de Triana, según Velázquez), se acudió a las llamadas *columnas volantes*. En este caso de San Pablo ha consistido en apear cada arco sobre una columnita y después unir las por medio de un arco apuntado, con lo que estos se anulan mutuamente sus presiones. En los primeros pilares cuadrados pueden verse dos anillos que interrumpen los fustes que miran a la nave central, que corresponden a la prolongación en forma de imposta de los ábacos de los capiteles que sostienen los arcos formeros y que se encuentran a diferente altura en los tramos segundo y tercero como efecto del cambio operado en la forma de los pilares, queriendo conservar la misma altura en dichos arcos. En el pilar primero del lado del Evangelio se encontró al ser desmontado, con motivo de la restauración, una moneda de Fernando IV, monarca que vivió en el siglo XIV, hallazgo que, a nuestro juicio, pudiera fijar una fecha en la marcha de las obras del templo.

CAPITELES Y BASAS

En San Pablo como en tantos otros edificios que pudiéramos citar, se encuentran capiteles de acarreo y tratándose de Córdoba los más abundantes habrían de ser los califales; a este efecto, Medina Azahara fué la gran cantera. No hemos de ocuparnos de ello por no dar más extensión a este trabajo, ya extenso de por sí. Se encuentran en la cabecera y en la puerta baja que da a la calle de San Pablo. Pero sí queremos consignar que pertenecen a Abderramán III y a los que ha aludido don Francisco García Romo en su trabajo magnífico sobre «La escultura románica en el siglo XI», pág. 150. En cuanto a los contemporáneos del templo debemos lamentar que, como en todos los edificios que han sido decorados modernamente en barroco, los capiteles, al tiempo de la restauración por el P. Pueyo, aparecían rozados, salvo algunos que recogemos a continuación. Nos referimos a dos ejemplares que pueden servir de muestra: uno recuerda al capitel gótico llamado de *cogollo*, pero muy simplificado y sin la elegancia de los correspondientes a la buena época del estilo; el otro está concebido con un sentido abstracto que evoca la simplicidad cisterciense. Sus proporciones son románicas, bajos y anchos, así como los ábacos robustos y cuadrados, como corresponde al estilo dominante en el templo.

En cuanto a las basas, los pilares de planta rectangular carecen de ella, solamente una simple moldura marca el arranque y remate de los mismos; en cuanto a los de planta cuadrada muestran como es corriente en la arquitectura románica, la base *ática* compuesta, como es sabido, por un plinto, un toro grueso, una escocia entre dos filetes y otro toro más recogido y con apofije o sin él, en el caso de San Pablo sin él, que la une al fuste. Para asegurar los ángulos del plinto a la basa aparecen desde el siglo XI unas piezas decoradas llamadas *grifos*, *patas* o *garras*, que aquí en San Pablo simulan *conchas*. Este elemento es de origen muy antiguo, pues se remonta al siglo II en Pompeya. Este tipo de basa no lo volveremos a encontrar en ningún otro templo cordobés.

VANOS (PUERTAS Y VENTANAS)

De las tres puertas de liturgia, una por nave, solo subsiste casi en su estado primitivo, la de la Epístola, pues la del Evangelio si estaba construída, debió desplazarse, con ocasión de levantarse la capilla de Nuestra Señora del Rosario y en cuanto a la que formaba parte de la fachada desapareció casi íntegramente en el siglo XVII. La de la Epístola es de arco apuntado con la archivolta exterior decorada con puntas de diamante y otra interior con el conocido zig-zag (*batons rompus*) —motivo que se combina fácilmente con el aparejo de las *dos velas*— y cuyos hombros han sido rozados. Daba paso a la panda o galería del claustro por donde discurrían las

procesiones claustrales. Parece que en el muro Sur de la iglesia lindante con esta galería se abrían unos huecos, descubiertos con motivo de la restauración, más bajos que el nivel actual, de forma cuadrada con una moldura en listel, que se supone eran los confesionarios. Idéntica situación ofrecen todavía los del claustro de San Esteban de Salamanca. La puerta de la nave del Evangelio no ofrece particularidad alguna; se trata de un vano ligeramente abocinado, con columnas en sus jambas, con basas y capiteles califales que le fueron añadidos en la restauración del P. Pueyo. Pero sí plantea una cuestión interesante: si cuando Doña Leonor levantó su capilla funeraria estaba construída y por tanto lo que solamente se hizo fué trasladarla a su actual emplazamiento o si se construyó de nuevo. En el PROTOCOLO no encontramos ningún detalle que autorice a afirmar que la puerta estaba construída, solo puede leerse en la escritura de 3 de agosto de 1409, que se autoriza a Doña Leonor a *que ponga la puerta de la iglesia donde le pareciere*, frase ambigua que puede interpretarse lo mismo en el sentido de estar levantada que en el opuesto. Tal vez la ventana que quedó medio oculta al construirse la escalera de caracol, haga pensar que la puerta a que pudiera coronar estaba construída, pero sin que esta hipótesis pase de ser una suposición. En la puerta actual la jamba derecha, que aparece menos restaurada que la opuesta, permite formarnos una idea de su estado al tiempo de la última restauración, acusando un deterioro muy avanzado para haber sido obrada en el siglo XV. Por otra parte la imposta recuerda la labra y motivos románicos. En cuanto a las ventanas, puede decirse que únicamente son primitivas las de las absidiolas y las de las naves bajas, en número de doce, pues una en la absidiola del Evangelio está cegada, distribuídas, dos en la absidiolas, cuatro en la nave de la Epístola y seis, algunas desaparecidas al abrir las capillas, en el muro del Evangelio. Todas ellas son de tipo románico: jambas de muro acodillado, con derrame interior y exterior y cerradas por un arco de medio punto. En cuanto a las de la nave central, debemos recordar que aparte de las reparaciones que pudieron sufrir cuando en el siglo XVI hubo que corregir la desnivelación de los muros, que en el siglo XVII se destruyeron las ventanas góticas para cuadrar los vanos, por ello cuando la restauración del P. Pueyo hubo que casi construir las de nuevo, dotándolas de rosetón y mainel. Reconocidas por fuera se puede apreciar que los sillares de arranque, que deben ser los primitivos, conservan los baquetones que perfilaban el vano. Ramírez de Arellano en su repetido artículo, dice textualmente: «Se han restablecido... las ventanas en todo el buque de la iglesia, la mayor parte de ellas nuevas, porque para cuadrarlas habían destruído los parteluces y las ojivas». Aunque la iglesia tiene cinco tramos, las ventanas altas son únicamente tres, pues los dos últimos no la han tenido, bien para evitar gastos, bien por estimarlas innecesarias ante la proximidad del gran rosetón de la fachada.

CAPILLA A LOS PIES DE LA NAVE DEL EVANGELIO

En el último tramo de esta nave existe una capilla completa con su cubierta de crucería simple y cuyo trasdós ha sido utilizado para pasar al coro alto. Al tiempo de la restauración constituía una habitación separada por tabiques del resto del templo, con el que se comunicaba por medio de una puerta. Como puede apreciarse su bóveda corta por su tercio inferior el último ventanal del muro Norte de la iglesia. El perfil de sus nervios formados por molduras cóncavas muy abiertas, sin baquetones intermedios como es propio del gótico final y la decoración de sus capiteles atestiguan igualmente que se construyó en la décima quinta centuria. La construcción de esta capilla puede estar relacionada con la venta de tres casas a Doña Inés Martínez de Pontevedra, realizada por el convento en 1405 para continuar las obras que tenían emprendidas en las tres naves de la iglesia, como veremos al hablar de la capilla funeraria de dicha señora, que en nuestra opinión es la de San José, en la actualidad.

EL CORO ALTO

El último tramo de la nave central aparece ocupado por el coro alto, obra de la restauración del P. Pueyo. En alguna ocasión anterior debió proyectarse su construcción, pues según escuchamos de labios del maestro de obra, Mariano Ruiz, la mitad de la rosca del arco de cabeza que mira al altar mayor estaba construida y no hizo falta más que añadirle la otra mitad colocando los fustes de mármol sobre los que descansan los capiteles. La construcción del coro planteó el problema de la subida al mismo, dificultad que se salvó utilizando la escalera de caracol de la contigua capilla del Rosario destinada a subir a la bóveda gótica antes de cubrirla con la actual pirámide de tejas.

A la altura conveniente para pasar al trasdós de la bóveda que cubre la capilla gótica de que acabamos de hablar, se caló el muro y mediante un pasadizo de madera se alcanzó dicho coro, pasando por debajo del último arco de la nave del Evangelio. Desde este coro puede apreciarse, mejor que de lugar alguno la grandiosidad del enorme buque de la iglesia. El coro está formado sobre una bóveda de crucería, muy plana con cadenas y braguetones, es decir del tipo llamado de *devanadera*, descansa sobre dos capiteles y dos ménsulas del más fino gótico tardío que puede admirarse en nuestra ciudad. Su delicadeza se comprende conociendo su procedencia, ya que fueron arrancados por el propio maestro de obras antes mencionado, del refectorio del *monasterio de San Jerónimo de Valparaiso*. De este monasterio dice el Sr. Chueca: «la construcción pertenece al siglo XV y es de un gótico grandioso y severo. El claustro tiene tanta majestad como poesía y recogimiento». Tanto los capiteles como las ménsulas son figurativos; uno de los capiteles, el de la derecha entrando, representa el busto de San Jeró-

nimo, con atuendo de cardenal de la curia romana, bajo dos filas de molduras cóncavas, elemento que tan bien define la edad y estilo de un edificio. Tal vez estuviera policromada, como a veces vemos en el estilo gótico.

LA CUBIERTA

Las tres cubiertas de la cabecera están más bajas que las del cuerpo de iglesia, permitiendo con ello que los rosetones tengan luz, salvo el de la absidiola de la Epístola privado de ella por construcciones posteriores, ajenas al templo. Una escalera levantada sobre el muro testero permite pasar de una nave a otra y por medio de pasos laterales recorrer la nave central por fuera, en toda su extensión. Los tejados presentan cornisas románicas, cuya corona duerme sobre canes o modillones de muy diversos tipos. Los de los ábsides laterales, que son los más antiguos, pues en el siglo XIII y gran parte de la Edad Media se empezaban los templos por la cabeza a fin de poder celebrar cultos antes de que aquel estuviera terminado, responde al tipo más corriente en la arquitectura románica española el *simplificado de rollos* ó cilindros horizontales escalonados y lisos que se encuentran ya en el santuario cordobés desde la segunda mitad del siglo VIII (1). Los hay completamente lisos con curva de nacela desprovista de rollos, como ocurre en el frente Norte de la primera capilla mudéjar, contigua a la de San José, ocultos por la casa de los señores de Tarrada. Entre la capilla del Rosario y la mencionada de San José se encuentran modillonos mudéjares, de rollos con un vástago que recorre toda su curva, análogos a los de San Pedro y la Magdalena de nuestra ciudad. A los pies de la nave del Evangelio y a continuación de la capilla del Rosario se conservan modillones que no ofrecen analogía con los mencionados e incluso con los que aparecen en las restantes parroquias, de los que nos ocuparemos en apartado especial. Los modillones de la nave central son de rollo, pero han debido ser tallados con ocasión de la nivelación de los muros, incluso restaurados posteriormente, según su estado de perfecta conservación. Aunque lo general en nuestros templos es que las naves laterales se cubran con tejados a un agua, es decir en colgadizo, aquí en San Pablo lo hacen al igual que la central a dos, correspondiendo a los tres paños del interior o sea a unas cubiertas de pares y nudillos.

Refiriéndonos a las cubiertas del cuerpo de iglesia, diremos que únicamente la central tiene mérito y relativa antigüedad, pues la de la nave de la Epístola, al tiempo de la restauración se hallaba totalmente destruída y en su mayor parte la del Evangelio. Este templo, como todos los de la ciudad, con su estructura está revelando que fué proyectado para ser cubierto mediante techumbre de madera. Así viene a confirmarlo también un precioso documento al que habremos de referirnos más adelante, que además nos conserva la fecha en que fué construída, consignada al mismo tiempo en el estribado. La cubierta central es una hermosa techumbre a *pares y nudillos*, apeinazada, con

lacería mudéjar que podemos estimarla como una de las mejores de la ciudad y de la provincia. Ráfols (2) la llama «bóveda atirantada con lacería que de una manera regular y continúa se extiende por los tres paños». La labor de lacería es constructiva, las alfardas forman el esqueleto de la obra, al cual se clava por el trasdós el tablero. Su policromía es rica, yendo adornados los netos con motivos platerescos, como cuadra a una obra de la primera mitad del siglo XVI, en cuyo año 40 se estaban labrando los más importantes edificios del estilo. Además presenta *racimos de mocárabes* dorados, accesorio de las cubiertas de lazo y *tirantes de hierro retorcido* para afianzar el estribado. De lo más bello que conserva esta cubierta es su *estribado* o almarbate. Lo integran tres fajas o zonas que corren a lo largo de toda ella superando en riqueza a cuantos se conservan en Córdoba. La primera, empezando por la más alta, presenta sobre fondo blanco una leyenda que después transcribiremos y que empezando por los pies del templo en el lado del Evangelio corre a lo largo de la enorme nave central para terminar a los pies del lado opuesto o de la Epístola. La segunda algo más ancha que la anterior es de fondo verde oscuro con motivos renacientes de color de oro viejo; y la última más ancha aún que las anteriores ofrece sobre fondo rojo, motivos del mismo estilo. Por último, una media caña en verde oscuro permite a esta última zona descansar sobre la cornisa. Pero de la riqueza de esta cubierta dará idea más acabada la reproducción que acompañamos y en la que puede apreciarse la fusión de la *carpintería mudéjar* —que en las cubiertas de madera, como dice Torres Balbás, estuvo su postrera manifestación (3)— con el *renacimiento plateresco*, lograda con singular gusto y elegancia.

Como dejamos dicho, a esta hermosa cubierta se refiere un documento conservado en el Archivo Municipal, que encierra interés no solo por referirse a la habilitación de recursos para su construcción sino para la historia del monumento mismo. Se trata de una Real Provisión en la que Don Carlos y Doña Juana su madre, de acuerdo con la petición formulada por el Concejo, Justicia y Regimiento de la Ciudad, los autorizan desde Valladolid con fecha 7 de noviembre de 1537, para que contribuyan a la reparación de la cubierta del templo. En su primera parte que es la más directamente relacionada con nuestro propósito de momento, dice: «Por cuanto por parte de vos el Concejo, Justicia y Regimiento de la Ciudad de Córdoba nos fué hecha relación diciendo que el monasterio de San Pablo desa dicha Ciudad de la Orden de los Predicadores tiene *toda la iglesia descubierta* porque tuvo muy gran necesidad de enmendarla y cubrirla de nuevo a causa de que *las paredes se habían acostado* y que el maderamiento que tenía no alcanzaba a ellas por manera que estaba en mucho peligro de caherse y peligrar el pueblo que dentro podría estar y que la obra hera muy grande y de mucha costa y que para la acabar no son bastante los propios y rentas de dicho monasterio ni las limosnas hordinarias que les dan ni otras que han procurado y procura por otras partes...» (4). Por este real documento tenemos noticia de que al tiem-

po de solicitar el Concejo, Justicia y Regimiento de la Ciudad auxilio de los reyes castellanos para la reconstrucción de la techumbre, *la iglesia estaba totalmente descubierta*; que los muros de la nave central se *avían acostado*, por lo cual el *maderamiento que tenía* no alcanzaba a ella por manera que estaba en mucho peligro de caerse y peligrar el pueblo que dentro podría estar. Es decir, que la iglesia originariamente estuvo cubierta con armadura de madera y que a consecuencia de haberse inclinado los muros hacia fuera, las vigas resultarían cortas, estando sujetas únicamente por uno de sus extremos y de aquí el peligro que para el pueblo congregado en sus naves, podía envolver. Es de presumir que antes de rehacer la cubierta se desmontaría la parte de los muros que se había *acostado*, reconstruyéndola de nuevo.

Como dijimos, a lo largo de la zona alta del estribado corre una leyenda interesante y que transcribimos a continuación:

MALEDICTUS HOMO QUI OPUS DEI FACIT FRAUDULENTER =
Jeremías, 48-v. 10)

HAEC EST DOMUS DOMINI FIRMITER EDIFICATA ET FUNDATA
SUPRA FIRMAN PETRAM — (Frase litúrgica del oficio y misa de la dedicatoria de la iglesia).

METUENDUS EST LOCUS ISTE. VERE NON EST ALIUD NISI DOMUS
DEI ET PORTA COELI — (Génesis, XXV, 111, 17) — Frase del introito de la misa de consagración.

SI COELUM ET COELI COELORUM TE CAPERE NON POSSUNT
QUANTO MAGIS DOMUS HAEC EDIFICATA NOMINI TUO — (Libro de los Reyes, VIII, ver. 27).

AUDI HIMNOS ET ORATIONES QUAS SERVI TUI ORANT CORAM
TE ET SINT OCULI TUI APERTI SUPER DOMUN HANC — (Libro de los Reyes, VIII, 28-29).

SI PECAVERINT HOMO IN PROXIMUM SUUM ET VENERIT CORAM
ALTARI VO... DOMUN TUAM TE EXAUDIES IN COELO CONDONAS
IMPIUM ET JUSTUM — (Libro de los Reyes - VIII, 31 y ss).

SI CLAUSUM FUERIT COELUM ET NON PLUERIT PROPTER PECCATUM
EORUM ET ORANTE IN LOCO ISTO PENITENTIAM FUERINT ET A PECCATIS
SUIS CONVERSI FUERUNT EXAUDIES EOS IN COELO DIMITTES PECCATA
SUIS CONVERSI FUERUNT EXAUDIES EOS IN COELO DIMITTES
FUERUNT EXAUDIES EOS IN COELO DIMITTES PECCATA SERVORUM
TUORUM... PORTA... — (Libro de los Reyes, VIII, ver. 35, 36 y 37).

En algunos pasajes el texto ha desaparecido por deterioro del estribado. Si comparamos el texto de la leyenda con el de la VULGATA se advierten grandes variantes, en cambio está de acuerdo con el texto hebreo y con el griego de los SETENTA.

La leyenda continúa en caracteres góticos diciendo:

ESTA OBRA SE HIZO AÑO M D XXX VI AÑOS A HONOR Y REVERENCIA DE DIOS Y DE SU BENDITA MADRE Y DEL GLORIOSO APOSTOL SAN PABLO Y DEL PATRIARCA... SEYENDO PROVINCIAL EL MAESTRO FRAY MIGUEL DE ARCOS Y PRIOR FRAY HERNANDO DE SAAVEDRA.

HASTIAL PRINCIPAL Y PORTADA EXTERIOR

Cuando la construcción llegó a los pies del templo dominaba el estilo arquitectónico llamado *gótico tardío*. La fachada en su disposición primitiva debió ofrecer una estructura análoga a la de San Miguel a juzgar por los restos que han llegado a nosotros, que consisten en parte de los contrafuertes que enmarcaban la puerta principal: el de la derecha conserva su chapitel con frondas muy pobres en gótico del XV. Madrazo en su obra sobre Córdoba dice con referencia a esta fachada: «en su vértice hallarás metida en su nicho una linda estatuíta de Santo Domingo, que sin duda por estar muy alta se ha librado de la injuriosa brocha del embadurnador». El rosetón es obra totalmente nueva; el primitivo había sido convertido en cuadrado probablemente al construir la portada barroca en el siglo XVII. En conjunto, la parte superior de la fachada responde a la primitiva obra gótica; la inferior es debida a la mencionada centuria, con el siguiente esquema: Dos complicados soportes que sostienen un entablamento y frontón partido, en cuyos extremos aparecen recostadas dos figuras que representan la Fe y la Esperanza, sentimientos que deben animar al creyente cuando penetra en la casa del Señor. Los soportes están formados por dos pilastras coronadas por sendos capiteles jónicos romanos, que dejan una calle ocupada por dos hornacinas. A ambos lados aparecen cuartos de columnas con sus correspondientes trozos de capiteles del mismo estilo. Por último, en el espacio que queda entre el entablamento y los soportes se abre el arco de acceso al templo, luciendo almohadillado en forma de chaflán, uno de sus numerosos tipos. El centro del entablamento lo ocupa una cartela de forma apaisada. Entre los extremos de un frontón partido se alza en su hornacina la figura del fundador de la Orden. En el ápice del piñón y como presidiendo la fachada la figurita a que alude Madrazo. Esta desafortunada fachada se levanta en un amplio compás en el que arranca una escalera que conduce a la Plaza del Salvador. La

portada exterior como pueden apreciarse es doble en el sentido de que a una primitiva, pasados los siglos, se le antepuso otra naturalmente de estilo posterior.

La puerta primitiva estuvo más próxima a la calle de San Pablo. Así, en el folio 130 del PROTOCOLO leemos: la puerta del compás de la iglesia estaba *muy cercana a la esquina de la Plaza* y el convento la puso en el sitio que hoy tiene frente a la puerta principal de la iglesia y esta obra se hizo en 1529 con dinero del colegio, como queda dicho anteriormente». En efecto cuando surgieron dificultades para construir el Salón de estudios en la calle de San Pablo, los religiosos acordaron efectuar el traslado, referido, obra que se terminó en el citado año. La portada se labró en caliza corriente y en el estilo entonces en boga, el plateresco; el remate de la fachada actual es la parte alta de la fachada plateresca, con sus características SS. Por delante de esta portada se encuentra otra de jaspe a la que se refiere una nota marginal que aparece en el folio 128 del repetido PROTOCOLO que dice: Portada de la Puerta alta del compás de la iglesia. Esta portada fue de piedra tosca (referencia a la anterior) y el año 1708 se hizo a costa del convento la portada de jaspe que hoy tiene». La obra consistió en anteponer a la portada plateresca una guarnición barroca, compuesta de dos cuerpos, el bajo con sus pedestales y correspondientes columnas salomónicas más un frontón partido. El segundo acoje en su centro la figura del Apóstol encuadrado por dos series de pilastras cajeadas rematado por un segundo frontón también partido y de cuyo centro arranca el escudo de los cuatro reinos con que remata la portada. En una cartela colocada a los pies de la figura del Apóstol que recuerda el barroco de placa se halla grabada la fecha de construcción, 1708. Por último a ambos lados del primer frontón figuran dos pirámides terminadas por una esfera, emblemas, como sabemos del estilo herreriano.

«Los edificios románicos son ordinariamente sombríos, macizos, muy aptos para la meditación recogida», palabras que parecen escritas para este hermoso templo. (1). Contemplada desde el coro alto como hemos dicho, la profundidad de su nave con sus cinco tramos, vienen a nuestra memoria las palabras del introito de la misa de consagración de los templos: «Terrible es este lugar. Pero en verdad es Cámara de Dios y Puerta del Cielo» (2), palabras recogidas, como hemos visto, en el estribado de la cubierta. Mirado en conjunto y prescindiendo de los aditamentos de que después hablaremos, es un soberbio ejemplar de arquitectura románica, tan rara al Sur de Sierra Morena, dada la fecha de la incorporación de Andalucía al reino de Castilla. Sus constructores han permanecido fieles a la ortodoxia románica, salvo ligeras desviaciones del primitivo proyecto. La cabecera reproduce las bóvedas de horno de la iglesia de la fortaleza de Calatrava la Nueva de la Orden de su nombre y que tan decisivo papel jugó en el reinado de Fernando III y en el desarrollo de la Reconquista, sin otra diferencia que la de ir precedida, aquí en San Pablo, por un tramo de crucería gótica y en la fortaleza

aludida por uno de cañón seguido. Nos encontramos, pues, ante lo que hasta ahora se ha venido llamando *estilo de transición* del románico al gótico, concepto que hoy va abandonándose por el de *yuxtaposición*, que en este caso concreto, de San Pablo, viene a significar que un recinto románico se cubre con *bóveda gótica*. Así lo confirman los ábsides de la cabecera. Los nervios del central presentan *sección rectangular* con baquetones en los ángulos y los tramos que anteceden a las románicas bóvedas de horno, de los laterales utilizan *nervios perfilados* por un grupo de tres baquetones en triángulo; ambos tipos los reproduce Lampérez, como pertenecientes a la primera época oji-val. (3). Las columnas pareadas que encontramos en los pilares de acceso a los ábsides, ya hemos hecho notar que parecen acusar influencia *languedociana*.

Por último, si comparamos la planta de los pilares que sostienen el arco de triunfo y los de igual función en la iglesia de San Miguel comprobaremos la mayor antigüedad de los primeros. Los de esta última iglesia acusan ya la plenitud del gótico. Los pilares de planta cuadrada son simplificación de los de Poblet que tienen planta cruciforme, simplificación que ha permitido que las columnas que miran a la nave central, en vez de apearse los arcos perpiños o fajones, lo hagan de los arcos superiores.

Lampérez (4) al hablar de esta iglesia dice: que «por la severidad de su traza, la colocación de columnillas voladas sobre ménsulas y los muros compuestos parecen encasillarla en la *escuela cisterciense* y añade «de hecho no podrán negarse ciertas semejanzas entre la nave y la de Poblet». Los elementos que inducen a reconocer la influencia del Cister aparecen en casi todos los monasterios de la Orden, pero la influencia de Poblet se acentúa, por que el arco superior del *muro armado* se proyecta al interior de la nave, cuando los monumentos burgaleses de la misma época los muestran al exterior. Falta averiguar las circunstancias históricas que determinaron las influencias de un monasterio cisterciense catalán en un convento de frailes dominicos, caso que no vuelve a repetirse en la historia arquitectónica de la Orden de Santo Domingo, que nosotros sepamos. En nuestra opinión dos circunstancias debieron influir para ello: de una parte la no existencia de un modelo que copiar dada la temprana fecha en que se levantó San Pablo, con relación a la aparición de la Orden. En 1205 se fundó la Orden de San Francisco de Asís, cuya casa matriz se terminó en 1236; en 1207 Santo Domingo reunía en torno suyo en Tolosa el núcleo de los futuros padres predicadores. Ambas órdenes adquirieron un desarrollo pronto y grande en Cataluña dada la proximidad y relaciones con Italia y con el Sur de Francia, de aquí que las normas que regulan las condiciones materiales de los templos dominicos coincidían con las de los cistercienses, pues como dice Torres Balbás «las órdenes mendigantes heredaron de los cistercienses el primitivo espíritu de austeridad y pobreza olvidado por ésta; la voz de San Bernardo encontró en ellas nuevas resonancias. Los dominicos sobre todo, fueron en

ese aspecto sus herederos directos. (5). Pero dejando a un lado estas consideraciones, la importancia de este templo radica, no tanto en la pureza de su estilo, como en el hecho de haber proporcionado el tipo que las iglesias parroquiales de la ciudad habían de reproducir pasados unos años y con ello tenemos explicado el arcaísmo que se observa en éstas en pleno siglo XIV, pues cuando el desarrollo de la ciudad hubo de exigir la sustitución de las mezquitas, donde en un principio se establecieron las parroquias, por los templos cristianos que han llegado hasta nosotros, el modelo estaba suficientemente logrado; por ello pudo decir Lampérez con exactitud que este templo es el que mejor permite afirmar los caracteres de la arquitectura cordobesa de estos tiempos». Representa, pues estilísticamente las primeras manifestaciones del arte del Cister en la Andalucía baja, cuando éste había ya perdido gran parte de su influencia social; pero cabe preguntar ¿ha existido en Córdoba algún monasterio cisterciense *arquitectónicamente* considerado? Este es un punto distinto del que venimos tratando, aunque estrechamente relacionado con él.

El valor arqueológico de este templo se ve acrecentado con aditamentos, bien en forma de capillas o por construcciones anteriores, como la *rauda musulmana*, o con simples elementos aprovechados como los *modillones de lóbulos*, aditamentos que pasamos a estudiar, en esta segunda parte de nuestro trabajo.

UNA RAUDA MUSULMANA

Una puerta de arco apuntado abierta en el ábside de la Epístola, da paso a la Sala Capitular, según Madrazo, separada por un arco de herradura apuntada de grandes dimensiones, de una estancia de planta cuadrada y cubierta por una cúpula de crucería musulmana, que es lo que hace particularmente interesante esta dependencia del templo. Se trata, como acabamos de decir, de un recinto de planta cuadrada, cruzado por ocho arcos, cuatro tendidos de lado a lado y cuatro diagonales, como puede comprobarse en el plano general. El paso del cuadrado al octógono formado por el cruzamiento de arcos, se realiza por medio de trompas constituídas por trozos de cañón seguido, análogas a las de San Miguel en el actual baptisterio. El ojo central dibuja igualmente un octógono y aparece cerrado por una linterna cuya bóveda está también nervada. En el arranque de los nervios advertimos ese motivo decorativo llamado *gota de agua* propio del *dórico clásico*, que se colocaba debajo de los *triglifos* y que están delatando modernas restauraciones. Son imprevisibles las combinaciones que pueden imaginarse variando las disposiciones de los nervios; recuérdense las de la Ermita del Cristo de la Luz en Toledo. (1). La empleada en San Pablo es la más frecuente; por cierto que Gómez Moreno cita, como dato curioso una bóveda dibujada por Leonardo de

Vinci en un proyecto de magnífica iglesia octogonal que ostenta la ordinaria cúpula de *crucería cordobesa* que a su vez inscribe otra semejante en su hueco central, añadiendo «como en San Pablo de Córdoba». (2). Esta misma disposición la encontramos en la *Capilla de la Asunción* de las Huelgas de Burgos y en una de las nueve bóvedas de Santa María la Mayor de Lebrija.

De estas bóvedas habló por primera vez en España el ilustre arquitecto D. Ricardo Velázquez Bosco en su discurso de ingreso en la Real Academia de San Fernando el 24 de mayo de 1894.

En nota inserta en la página 18 se esboza la diferencia entre las bóvedas de *crucería cristiana* y las *árabes* y al enumerar las más conocidas entre las últimas cita la de la *iglesia mozárabe* de San Pablo. (3). Su origen, según el citado maestro, lo podemos encontrar en la arquitectura popular del Asia Anterior; pero hoy según otra figura no menos insigne, Torres Balbás, al hablar de las primeras bóvedas nervadas, afirma que el problema de su origen empieza a aclararse con el conocimiento de bóvedas de este tipo en la Mezquita Yumáa de Ispaham (Persia), en partes que pueden fecharse en los siglos IX, X y XI. (4).

Según Ramírez de Arellano (D. Rafael), el templo se levantó sobre un gigantesco edificio romano que no es posible determinar a ciencia cierta lo qué fuese y es indudable que sobre este había otro palacio, almunia o cosa así, árabe almohade del que queda aún una sala que es la que sirve de sacristía. Con este destino la hemos conocido nosotros no hace muchos años. Velázquez Bosco, en el discurso de contestación a D. Guillermo Osma en la recepción de éste último como académico de la Real Academia de San Fernando en 23 de mayo de 1909, considera esta bóveda como de las más antiguas en su género, si bien de fecha desconocida y el recinto como una *rauda musulmana*. Destino que años más tarde (1934) le atribuyó también D. Vicente Lampérez. De aquí que pueda afirmarse que es anterior a la conquista de la ciudad por Fernando III y a la fundación del convento. Aún prescindiendo de estas consideraciones, hay que reconocer que los religiosos no construirían esta obra, pues hubiera carecido de sentido ya que para ellos no tenía finalidad alguna y más conociendo la lentitud con que marchó por penuria económica la construcción del templo, que a principios del siglo XIV solo estaba levantada poco más de la mitad. Una exploración a fondo sería muy interesante para comprobar si los nervios son constructivos o simplemente decorativos como en la Ermita mencionada del Cristo de la Luz, pues como afirma García Romo «las bóvedas hispano-musulmanas han ido perdiendo progresivamente su sentido constructivo, al igual que los otros elementos de la arquitectura y este arte se convirtió, ahora sí, en esencialmente decorativo. (5). Se ignora el destino primitivo de este accesorio del templo. Por el indicio que pueda suponer, damos algunos testimonios interesantes. El primero es el testamento de Doña María Fernández, hija de Don Fernando Venegas, Alcalde de Córdoba, que dice así: «Sepan cuantos esta vieren como

yo María Fernández, hija de Fernando Venegas, Alcalde de Córdoba, estando enferma de cuerpo... mando primamente mi ánima a Dios e escojo mi sepultura en el convento de los freires predicadores de San Pablo de Córdoba con mi padre en la *capilla nueva* que es *sacristania para el tesoro e para las bestimentas de la iglesia*. El testamento se otorgó en Córdoba el día 14 de octubre era 1349, que es año 1311. (6). Conocemos, pues, al menos su destino a principios del siglo XIV. Además ya estaba enterrado en ella Don Fernando Venegas y no es aventurado suponer que aunque se le llamara *capilla nueva* llevaría algún tiempo destinada a guardar el tesoro y además a servir de lugar de enterramiento de personajes ilustres. Por otra parte, según el PROTOCOLO, folio 132, Doña Leonor López de Córdoba en la escritura de 3 de agosto de 1409, de que haremos mención al hablar de la capilla de Ntra. Sra. del Rosario, dispone que la *memoria perpetua* de dos fiestas solemnes con sermón, etc.... se celebrarán en el altar mayor o en la *capilla capitulo* y creemos que alude a la capilla en cuestión. Esta capilla capitular pudo estar formada por la rauda y por el local que le antecede, y que para Madrazo, era la sala capitular, de aquí que Doña Leonor la llame *capilla capitulo*. En el folio 15 del PROTOCOLO se habla de una *sacristía antigua*, pero no puede referirse a la rauda porque en 1705 desapareció incorporada a el noviciado. Saravia en sus ANALES dice que la capilla de los Condes de Oropesa es hoy, en el siglo XVIII *antesacristía*, (7) luego no puede referirse a la rauda, dada su situación y sí a la *sacristía antigua desaparecida*.

Como hemos indicado, un arco de herradura apuntado, el antiguo de ojiva-túmida, inscrito en un alfil rehundido, da acceso a la rauda. Su gran intradós, aproximadamente de un metro de ancho, exige columnas pareadas como soportes, confirmando así la teoría de Torres Balbás aludida en epígrafe anterior. Sus columnas de acarreo, sostienen cuatro capiteles con sus respectivos cimacios en forma de pirámide truncada invertida. Sus capiteles mutilados y deteriorados, hasta el punto de ser aventurado puntualizar su estilo, a juzgar por su silueta debieron ser corintios de la decadencia romana. En uno de ellos la flor que en el tipo clásico ocupa el centro entre los caulículos en voluta, es sustituido por un dado decorado con hojas torpemente ejecutadas y con técnica de bisel, que nos recuerda el estilo visigodo, tan desautorizado ya en España, aunque admitido en detalles secundarios. Torres Balbás por su parte niega rotundamente «la existencia de un estilo visigodo en España» (8).

LOS MODILLONES DE LOBULOS DEL MURO NORTE DE SAN PABLO

Entre la capilla de Ntra. Sra. del Rosario y el hastial de los pies de la iglesia se conservan unos modillones, en número de veintidós, que no han sido recogidos más que por dos autores y muy de pasada: Don Pedro de Madrazo y Don Miguel A. Orti Belmonte. (1). A nuestro juicio ofrecen gran

interés, no solo por tratarse de los únicos de este tipo que se encuentran en nuestras iglesias, sino por la evidente ascendencia califal de su mayoría más o menos directa. Se trata de un trozo de alero con idéntica composición a la de los restantes del templo, pero cuyos modillones difieren, como acabamos de indicar. El primero que le dió el nombre con que son conocidos fué Don Ricardo Velázquez y ello porque su perfil está siempre formado por uno o varios arcos de círculo o curvas convexas a modo de lóbulos. Los *rizos* son una de las muchas variedades dentro de los lobulados; el nombre de estos se refiere a su forma general y el de *rizos* responde a la decoración de los costados. (2). Su interés nos hará comprender cuanto debemos lamentar el desgraciado estado de conservación en que se encuentran, que no permite apreciar claramente lo que representan algunos de ellos. Los de rizo ofrecen varios tipos, llegando a carecer de ellos y el costado queda liso o con un punto en el centro, como ocurre en algunos de Medina Azahara, según Don Basilio Pavón. (3). En suma, que por su robustez, sus motivos, incluso por su tamaño, son algo inusitado en las iglesias cordobesas.

En primer lugar hay un conjunto formado por varios ejemplares que pertenecen al tipo conocido con el nombre de *modillones de proa*. (Fig. 1). Como es sabido este tipo deriva del *modillón califal*. Para su comprobación reproducimos este último, así como los dos que resultaron de la disociación de sus componentes. (Figs. 2 y 3). En el grabado número 2 podemos apreciar que el modillón califal se compone de un conjunto de lóbulos en curva de nacela y una hoja sobrepuesta incurvada. Pues bien, esos dos elementos empiezan a separarse en el tercer cuarto del siglo XI, cuando se construye el palacio de la Aljafería dando lugar a los tipos que habrán de perdurar hasta el siglo XVI. Estos dos tipos se emplearon alternados en la cubierta primitiva de San Millán de Segovia. (Fig. 3), iglesia románica del siglo XII, cuya cubierta fué destruída en el año 1669 para sustituirla por una bóveda de ladrillos; afortunadamente algunas piezas de la antigua se utilizaron en la nueva, piezas que más tarde permitieron reconstruir aquella. En los ejemplares de San Pablo aparece la hoja incurvada sobre un cuerpo de rizos, aunque muy desgastados, con lo que se acercan más al tipo califal.

Otro grupo, el más numeroso, lo forman unidades de perfil cuadrangular merced a un suplemento que antecede al cuerpo del modillón. Pero entre ellos destaca uno altamente interesante (Fig. 4) por recordarnos, salvando las *distancias verdaderamente abismales*, al famoso de San Millán de la Cogulla de Suso (Logroño). Joya insuperable del arte mozárabe. Al ejemplar cordobés podemos aplicarle las palabras de Gómez Moreno explicando el origen del de Suso: «en los modillones andaluces del Califato suele haber una faja realzada, en el mismo lugar que estos suplementos... pero también hay ejemplares en la ampliación de Almanzor con suplemento prominente de modo que la derivación directamente califal de los modillones de la Cogolla resulta comprobada». (4). La decoración del ejemplar de San Pablo está formada por una

trenza de dos cabos, que recorre casi todo el perfil del modillón y la curva de nacela, decorada por dentro con el mismo motivo; en el contiguo y último del alero, se utilizó idéntico motivo, pero sin suplemento. Al hablar Gómez Moreno del repertorio decorativo de los modillones de San Millán de Suso menciona este de la trenza de dos cabos, atribuyéndole origen visigodo. Además este mismo motivo lo encontramos también empleado en los canecillos de San Millán de Segovia. (Fig. 3).

Otro ejemplar que también reproducimos (Fig. 5), antepone a sus lóbulos cuatro discos en cuyos costados se dibujan círculos ocupados por rosetas de cuatro o seis pétalos. Estas rosetas constituyen un motivo rarísimo en el arte musulmán español, pero frecuente, en cambio, en el africano bizantino y en el visigodo. Las rosetas y las ruedas helicoidales se emplean en todos los modillones mozárabes leoneses. Contiguo a él encontramos otro ejemplar integrado por dos series de lóbulos, la segunda más estrecha que la primera con un suplemento de forma curva que por su extremo inferior termina en punta que vuelve sobre sí misma, mientras el superior da la impresión de haber sido rozado para acomodarlo al vuelo del alero. (Fig. 6). Las figuras 7 y 8 representan un tipo formado por lóbulos como siempre, recorrido por un vástago, en uno y por dos en el otro, corriente en el estilo románico. En otro ejemplar los lóbulos van precedidos por una especie de aleta que recuerdan uno encontrado en las excavaciones del coro de la catedral de Compostela. (Fig. 9). Lo reproduce Torres Balbás en el trabajo citado en las notas de este apartado. La figura 10 reproduce un ejemplar que al parecer representa un cuerpo de ave de frente con dos cuellos largos encurvados cada uno por un lado afrontando sus cabezas en la parte baja del mismo modillón. Este tipo recuerda la fauna fantástica típica de los capiteles y modillones románicos. Otros ejemplares de extraordinaria robustez y rudeza que unidas a su desgaste, impiden averiguar que representan los omíttimos en honor a la brevedad. Sus, al parecer, distintas influencias y dimensiones nos hacen pensar en distintas procedencias, sin que podamos puntualizarlas, pero sí estimarlos anteriores a la conquista de la ciudad y por tanto a la construcción de San Pablo. Cabe formular, no obstante algunas presunciones en cuanto a cuando se colocaron en el lugar en que los hallamos. Teniendo presente que la capilla de Ntra. Sra. del Rosario se levantó a lo largo del siglo XV; que la puerta de la nave del Evangelio se trasladó o se construyó en el sitio que hoy ocupa con ocasión de las obras de la misma; que a los pies de dicha nave existe una capilla en estilo del referido siglo, que el chapitel del contrafuerte de la derecha de la fachada conserva frondas góticas del estilo tardío y que la comunidad vendió a Doña Inés de Pontevedra tres casas que poseían en la Plaza del Salvador para atender a los gastos de las obras que tenía emprendidas en las tres naves de la iglesia, no creemos aventurado pensar que fueron colocados en el lugar en que los encontramos en la referida centuria.

En el primer apartado de este trabajo, ya apuntábamos las dificultades que origina, en general, el traslado de las lápidas de sus primitivas ubicaciones a lugares que no guardan relación alguna con ellas. Tal nos ocurre ahora cuando llega el momento de dilucidar a qué familias han pertenecido las dos primeras capillas de la nave del Evangelio. Las capillas se abren en el muro Norte, ya que en el Sur no podían localizarse por estar ocupado por el claustro con sus dependencias. Las repetidas capillas son tres: una, la más próxima al ábside del Evangelio, consagrada a las Animas; otra, la contigua dedicada a San José y la última a Ntra. Sra. del Rosario. Tres eran también las familias poderosas que desempeñaban el patronazgo de las mismas: la de los Méndez de Sotomayor, la de los Fernández de Córdoba y por último las de los López de Córdoba descendientes del caballero Don Martín López de Córdoba. En el PROTOCOLO se detallan las documentaciones de dos únicamente, a saber, la de los López de Córdoba, correspondiente a la capilla de Nuestro Señora del Rosario, fundada bajo advocación de Santo Tomás de Aquino y la de Ntra. Sra. de Gracia de la que eran patronos los Fernández de Córdoba, tan devotos de esta advocación. Pero esta documentación pertenece a la primera o a la segunda capilla, a la de las Animas o a la de San José? Por el PROTOCOLO sabemos que la capilla de Doña Inés Martínez de Pontevedra, esposa de Don Diego Fernández de Córdoba, estaba contigua a la de los Méndez de Sotomayor, pero esta circunstancia concurría lógicamente en ambas fundaciones. Ante esta dificultad hemos estimado, como lo más conveniente, analizar arqueológicamente ambas capillas, detallando en nota la documentación relativa a la de Ntra. Sra. de Gracia, en espera de que pueda surgir la identificación hoy imposible, al menos para nosotros.

Poco cabe decir de la capilla de Animas, que a nuestro juicio, era la de los Méndez de Sotomayor, a pesar de que Garci Méndez de Sotomayor y su esposa Doña Juana Fernández se enterraron en la capilla mayor del templo, si bien parece por escritura de 5 de septiembre de 1394, que el derecho al entierro se le concedió sólo para ellos, pero no para los sucesores. Su planta es cuadrada cubierta con bóveda ochavada y trompas mudéjares para el paso del cuadrado al octógono. Su iluminación es escasa: un tragaluz del más antiestético corte y la luz que penetra por un vano que ocupa casi todo su frente occidental, por el que se comunica con la siguiente capilla de San José. En un principio estaría separada de ella, por el espacio que hoy las une al incorporarse al templo. Su exterior no es visible, pues está como incrustada hoy entre las dependencias de la casa particular de los señores de Tarrada. La principal diferencia con la de San José la encontramos actualmente en la cubierta que debió ser de tejas con aleros sobre modillones lisos, que se pueden incluso tocar en una de las habitaciones del piso alto de la residencia antes mencionada.

CAPILLA DE SAN JOSE (1)

La capilla ha sufrido grandes modificaciones, fáciles de advertir, tanto en sus vanos como en la cubierta. Su planta es cuadrada, como la de las Animas, y la cubre una bóveda de ocho paños, realizándose el paso del cuadrado al octógono por medio de *trompas simples mudéjares* o sea de media bóveda de arista de cañón apuntado. Actualmente se ilumina por una linterna colocada en la clave de la bóveda. Casi todo su muro oriental está ocupado por un vano de forma apuntada, que alcanza hasta el arranque de la bóveda y que da paso a una especie de corredor que la separa de la de las Animas. Este corredor, llamémosle así, no se acusa en la planta de Lampérez y creemos que debió ser incorporado al templo cuando dejó de ser utilizada la capilla por los señores Patronos, con el fin de no tener que salir a la iglesia para pasar de una a otra capilla, pues es inadmisibles tal comunicación tratándose de capillas funerarias. Actualmente ocupa el fondo del corredor una imagen de la Piedad con un frontal de mármol correspondiente a la capilla y enterramiento según la inscripción de Alonso Sánchez Montoro Jurado de Córdoba y familia. Pero lo verdaderamente interesante es el exterior de la misma. Lo primero que puede observarse es que el tejado actual vierte por encima de una modesta *gárgola* que aún subsiste recordando la disposición antigua de aquel. Tal vez la cubierta antigua consistiera en una cúpula tabicada, análoga a la que cubre la capilla de los Orozcos. Esta solución es una de las recogidas por Velázquez Bosco en su obra «El Monasterio de la Rábida». (2). El conjunto, de ser así, recordaría el morabito del Campo de la Merced. En la actualidad se ilumina por una linterna que ha roto en su centro la cúpula, pero primitivamente la iluminación debió proyectarse por medio de tres ventanas, una por frente; la del lado oriental, tal vez desapareció al abrir el paso a que antes hemos aludido. Quedan, pues, los otros dos: la del O. y la del N. que es la que encierra valor arqueológico. Como podemos ver en su reproducción se encuentra en lamentable estado de conservación, pero subsisten todavía restos de su decoración. La obra de la capilla es mixta de sillares, ladrillos y tapial, mezcolanza muy utilizada por los constructores mudéjares. La guarnición de la ventana se compone de un arco lobulado sobre jambas de ladrillo que encierra otro arco del mismo material, de medio punto dentro de un alfiz rehundido. Esta composición nos recuerda las numerosas ventanas de influencia almohade que reproduce Angulo Iñiguez en su obra sobre la Arquitectura Mudéjar sevillana en los siglos XIII, XIV y XV y que se conservan en la capital y pueblos de la provincia, sobre todo en la zona del Aljarafe donde fué más intensa la influencia de los moriscos refugiados en aquella zona a raíz de la entrada de los cristianos en la capital en 1248. En algunos de esos ejemplares las juntas van decoradas con azulejos. No creemos necesario insistir sobre la influencia almohade que están evidenciando dichos elementos arquitectónicos. Los ejemplares que mayores analogías ofre-

cen con el de nuestra capilla son el ventanal de la parroquia de San Román en la capital y el de Villanueva del Río en aquella provincia. Por debajo del alero del tejado se conservan restos de un enlucido de estuco, que aunque sólo se conserva en la zona protegida por el tejado, reviste interés a nuestro juicio. Sus motivos son dibujos de lazo con gran diversidad de colores. En opinión de Velázquez Bosco (3) estos frisos pintados son continuación de un antiguo sistema del que restan escasos ejemplares y del que pudiera aún reunirse en España algunos anteriores a la introducción de los *frisos de barro vidriado* y cita entre los ejemplares subsistentes los de la Mezquita de Córdoba y el de *San Pablo de la misma ciudad*. Reconocida esta iglesia muy detenidamente no encontramos ningún resto al que pudiera referirse el ilustre arquitecto, más que al hoy friso, pero que cubriría casi todo el paramento, que venimos comentando. Según Torres Balbás (4) «la vistosidad y mayor permanencia de los zócalos de cerámica que en gran parte sustituyen a los pintados a partir del siglo XIII, ha sido causa de que pasen inadvertidos». «Para estudiar los ejemplares más antiguos conocidos hay que acudir a las construcciones levantadas por Al-Hakem II en Córdoba y sus alrededores, es decir, a la ampliación de la Mezquita Mayor y a las obras de Madinat al-Zahra comenzadas por Abd-al-Rahman III y proseguidas por aquel. (5). Este mismo tipo de decoración creemos encontrarlo en los zócalos de la casita de Almería en el Barranco de la Charca, anteriores al parecer a los de El Castillejo de Monteagudo: Zócalos pintados en rojo, con motivos de lazo. Este arte alcanza al área mudéjar toledana extendiéndose por Castilla en el siglo XIII hasta imponerse lo nazarí granadino. (6).

En Córdoba se conservan otros ejemplares, como el del Convento de Santa Clara y el del antiguo Museo Arqueológico —este último estudiado por Samuel de los Santos— incluso en algunos pueblos como Almodóvar del Río. Este interesante punto de nuestra historia arqueológica puede ampliarse en los magníficos estudios llevados a cabo por Don Leopoldo Torres Balbás y Don Basilio Pavón Maldonado en sus trabajos «Los zócalos pintados en la arquitectura musulmana», el primero y en la Memoria de las excavaciones de la Mezquita de Madinat al Zahra, el segundo.

Podemos terminar recogiendo el siguiente párrafo de Torres Balbás en el estudio citado: «Estos zócalos no son más que un aspecto parcial de la decoración pictórica hispano musulmana que con frecuencia cubría no sólo la parte inferior de los muros, sino la totalidad de éstos —fuesen lisos o se decorasen con relieves de yeso— los suelos, techos y bóvedas y aún el exterior de los edificios», como en el caso de San Pablo, añadimos nosotros.

En resumen, estamos ante una de las numerosas capillas que, en Córdoba, Sevilla, Niebla, como en casi toda Andalucía, en expresión de Velázquez Bosco, perpetúan la influencia de la arquitectura musulmana.

CAPILLA DE SANTO TOMAS DE AQUINO

Ho y de Ntra. Sra. del Rosario.

La actual capilla de Ntra. Sra. del Rosario, fué erigida para capilla funeraria por Doña Leonor López de Córdoba, esposa del Magnífico Señor RUY GUTIERREZ DE HINISTROSA e hija del maestre de Calatrava y Alcántara DON MARTIN LOPEZ DE CORDOBA, Alcaide de Carmona y pertinaz partidario de Pedro I. Tan ilustre dama gozó de gran influencia en la Corte, como principal consejera de su sobrina Doña Catalina de Lancaster, esposa del rey Enrique III el Doliente. (1).

Doña Leonor vivía en Córdoba y a lo largo de su vida dió muestras evidentes del afecto que profesaba al convento de San Pablo. Así lo acreditan dos escrituras dadas a conocer por Don Carmelo García Seco. (2). Por una de ellas, de primero de agosto de 1409, Doña Leonor compró unas fincas y casas a la comunidad, para con fecha del día siguiente —2 de agosto— y esta es la segunda, volver a *donarlas* a los mismos religiosos. El citado investigador da cuenta también del fragmento de un tercer documento, sin fecha y que solo contiene un encabezamiento de escritura que no pasa del protocolo inicial, de la consabida fórmula de *reunida la comunidad a campana tañida*, sin la menor alusión al objeto de la junta. Se ignora, por tanto, cuál hubiera sido su contenido, así como su fecha, que el Sr. García Seco supone el 3 del mismo agosto. Estos tres documentos se conservan en el Archivo Histórico Nacional y por cierto no deja de extrañar que no aparezcan recogidos en el PROTOCOLO de los bienes del convento, dado su valioso contenido económico. Pues bien, en este PROTOCOLO del que hemos hablado en la primera de las NOTAS HISTORICAS, figuran dos escrituras otorgadas por Doña Leonor precisamente con fecha tres del mes de agosto del año 1409. En el folio 132 leemos: «Y en el mismo día (3 de agosto) la dicha Señora Doña Leonor otorgó escritura en que hace donación a este convento del hoy (1680) llamado Mesón grande de San Pablo y de otro mesón que se llama de la *Ceniza* situado a mano izquierda entrando por la calle *MARMOLEJOS* a la de *Carretera*, más otras casas y dos pedazos de olivar. Estos bienes fueron entregados como dote de una *memoria perpetua* de dos fiestas solemnes con sermón, que habían de celebrarse los días de la Santísima Trinidad y de Santo Tomás de Aquino por el rey Don Juan y Doña Catalina. (3). Por la segunda escritura (4) conocemos numerosos detalles relativos a la fundación de la capilla funeraria de Doña Leonor. Llevada esta dama por el amor y devoción al convento pidió licencia para fundar una capilla que fuese entierro de su padre, suyo y de sus descendientes. Era prior del convento Fr. Juan de San Llorente, Doctor. Este citó a consulta y se determinó que a dicho objeto se *diese graciosamente* un corral o huerto que entonces había en la puerta baja de la iglesia, entre el muro de esta y las casas levantadas hacia la calle hasta el *MESON GRANDE DE SAN PABLO*, propiedad de Doña

Leonor. La donación debió comprender únicamente el espacio libre que quedaba, pues en 1405 habían dispuesto de parte de él para que Doña Inés Martínez de Pontevedra fundase también su capilla funeraria. Continúa el PROTOCOLO diciendo que no debió considerarse terreno suficiente el concedido y le donaron además las referidas casas a condición de que Doña Leonor cediese al convento otra posesión que rentase tanto como aquellas. Otorgose escritura en 3 de agosto de 1409 ante el Escribano Público Ramiro González y en ella se le hace dicha donación y añade *autorizándole para que ponga la puerta de la iglesia donde le pareciere*. Por ello la puerta del Evangelio no está frente a la de la Epístola, sino un tramo más hacia los pies del templo. La comunidad puso ciertas condiciones, tales como que la capilla se edifique bajo la advocación de *Santo Tomás de Aquino*; que en ella se labre *sacristía* para su servicio, con la puerta dentro de la misma, como en realidad se hizo y hoy podemos reconocer en un pequeño local en el lado derecho de la entrada; que se hicieran *dos sepulturas altas en medio de la capilla*, una para su padre y otra para sí, *que no se hiciese otra sepultura alta para otro alguno*, aunque se tratase de descendiente por línea recta, si no fuese prelado obispo o de tanta dignidad y el descendiente que contraviniese lo determinado en dicha escritura pierda el derecho a la capilla. Al final de la escritura figuran las obligaciones que contrae la comunidad en estos términos: que el convento quedase obligado a hacer los reparos que se ofrecieren en la capilla, solamente en cuanto a goteras o aberturas o agujeros de la misma o bóveda de ella, pero que si la bóveda cayera del todo o gran parte de ella, que el tal reparo no sea del monasterio, ni de los frailes de él, sino de los herederos sucesores de la dicha capilla.

Doña Leonor debió morir y la capilla no estaba terminada y para ello dejó al convento ciertas posesiones a fin de que se acabase y además un *arca de pino* con cuarenta y seis piezas de plata labrada, doradas y esmaltadas y otras piezas de valor para el servicio de ella, que pesaron ciento cuarenta y cuatro marcos, seis onzas y tres cuartos. Don Luis Antonio Fernández de Henestrosa, nieto de Doña Leonor, otorgó escritura pública en 18 de septiembre de 1482, ante Gómez González, Escribano Público juntamente con este convento y licencia de Fray Alonso Cebrián, Vicario General de la Provincia, en que se dice que por cuanto *dicha capilla estaba por acabar y no había con que proseguir la obra* eran convenidos y concertados en que se sacasen de dichas piezas de plata la cantidad necesaria para fenecer la obra. Don Luis de Henestrosa contrató, por fin, la terminación de la capilla con un maestro cantero llamado Pedro López, vecino de la collación de Santa María, en 15 de diciembre de 1482 (5). La obra consistiría en cubrir la escalera de caracol, subir algo más los ocho lienzos del octógono, trazar la crucería y cubrir con el casco la capilla. Todo ello por un valor de treinta y cinco mil maravedices. Por el exterior se puede apreciar la obra llevada a cabo por el maestro Pedro López, pues al recrecer los ocho paños del octógono quedaron las

gargolas sin cometido; al mismo tiempo extraña la pobreza con que la cubierta apea sobre el muro sin una modesta cornisa siquiera. Lo más artístico que por el exterior conserva la capilla es una gargola que permanece completa, pues la otra está muy mutilada, y que reproduce la figura de un dragón con sus alas perfiladas por una fajilla perlada motivo muy utilizado en el gótico final. La construcción de la capilla, por tanto duró todo el siglo XV. En la planta que acompañamos debida a Don Vicente Lampérez, éste la supone cuadrada con los cuatro ángulos macizos, no acusando la sacristía ni la escalera de caracol. Por nuestra parte creemos que la capilla se proyectó octogonal, con contrafuertes angulares y macizados los espacios entre ellos en el tercio inferior, como vemos en el exterior del frente que mira a poniente. Los tres lados del frente Norte fueron alterados únicamente en lo necesario para instalar el camarín de la Virgen, pues todavía puede verse el rosetón de la izquierda que aparece tabicado y sin tracería, aunque es de suponer que la tuviera, pues no habían de aparecer menos decorados que los del opuesto, mucho menos visibles. Por el interior de la capilla todavía se adivinan los rosetones que aparecen ligeramente señalados por debajo de la imposta. El que debió ser totalmente desmontado es el central, por así exigirlo el marco exterior de la decoración del camarín. Los lucillos se abrían y aún se abren los laterales por debajo de la imposta, en la parte baja de los muros; uno de los cuales ocupaba la sepultura de Doña Leonor, como atestiguan una lápida cuya inscripción reproducimos. Sin embargo los rosetones de levante y poniente, hoy abiertos para la iluminación del ámbito y tabicados al tiempo de la restauración, no conservan señal alguna de haber tenido tracería. La puerta de acceso a la capilla se abre frente a la que fué del Cristo de la Expiración y anteriormente puerta de la Epístola, como hemos visto al estudiar la iglesia. A ambos lados de la misma quedan por el interior dos espacios triangulares cubiertos con bóvedas que apoyan sus finas nervaduras en delicadas mensulitas, solución española, según Lampérez. En el de la derecha existe una puerta de acceso a un pequeño recinto que debió ser la *sacristía* de acuerdo con los términos de la concesión otorgada a la fundadora; en el de la izquierda arranca una escalera de caracol dispuesta para alcanzar la bóveda que debía cubrir la capilla y que no se llevó a cabo, como hemos visto, permaneciendo descubierta hasta fines del siglo en que Pedro López adoptó la destartada pirámide de tejas que la cubre; afortunadamente poco visible hoy gracias a las casas levantadas en la Plaza del Salvador.

Al hablar del coro alto consignamos que el restaurador utilizó dicha escalera para, una vez calado el muro, pasando por el trasdós de la bóveda que ocupa el último tramo de la nave del Evangelio llegar al mencionado coro. La fachada de la capilla que da a la iglesia es la corriente en el siglo de su construcción: dos pilastras de molduras que surgen del muro sin preparación y otro grupo de ellas que corre por debajo del rosetón formando una composición cuadrada presidida por este y que cobija el hueco de la puerta

con su correspondiente arco apuntado y jumbas sin derrame. Dos escudos lisos campean en las enjutas del arco. Toda la fachada es obra de la restauración, pero teniendo presente los restos primitivos, así en los capiteles, como en la imposta. Por último una reja cierra el paso a la iglesia de estilo gótico con su obligado arco *conopial* y en el arranque de sus ramas aparecen dos dragoncillos, análogos a los que luce la reja de la capilla de la Trinidad en la Mezquita, una de las mejores obras en hierro forjado que se conservan en Córdoba, sobre todo la cardina en chapa repujada y recortada que corona el paño principal. Esta reja de San Pablo procede posiblemente de alguna de las capillas desmontadas en aquel templo con motivo de su restauración. La cubierta es la preferida para este género de construcciones, una bóveda estrellada, de tan rancio sabor español, cuyos soportes de sección trebolada fueron prolongados en la restauración hasta el suelo, ya que antes aparecían rozados desde cierta altura. Una imposta corrida separa los elementos de cubierta y unas figuras de ángeles rompen la monotonía de la parte superior de los lienzos. Como afirma Lampérez este tipo de bóvedas se extendió por toda España durante el siglo XV y en la relación que acompaña incluye *la capilla de Doña Leonor en San Pablo de Córdoba*. (6). En resumen se trata de una capilla funeraria, bella y castiza, que puede figurar entre las más destacadas de España, donde tanto se cultivó el género, pues como dice Chueca Goitia: «Nunca como en el siglo XV sintieron los mortales el deseo de eternizarse en piedra y arquitectura funeraria».

En el centro de la capilla hemos conocido una lápida de mármol blanco con la siguiente inscripción:

AQUI YAZE LA SRA. D.^a LEONOR LOPEZ, MUGER
 DEL MAGNIFICO SOR RUI GUTIERREZ DE HINIS
 TROSA, FUNDADORA DE ESTA CAPILLA CVIO SE
 PULCRO SE HALLAVA EN EL ARCO DEL LADO
 YZQUIERDO DEL ALTAR PRAL DE ELLA Y POR
 OCAON DE HACER LA FABRICA DEL CAMARIN
 A NTRA SRA DE CONSENTIMIENTO DEL SOR Dn
 JOAQUIN FRNZ DE CORDOVA PATRONO ACTUAL
 DE ESTA CAPILLA SE TRASLADO A ESTE LUGAR.

Esta lápida ha desaparecido siendo sustituida por otra en mármol negro, de forma rectangular, que aparece colocada contigua a la puerta de lo que debió ser sacristía o sea a la derecha de la entrada de la capilla. Su leyenda repite la de la primitiva que dejamos transcrita, añadiéndole las siguientes frases: «como consta por escritura ante Don Joseph Zoylo Fernández de Córdoba de este número a los 20 de Noviembre de 1758». De la inscripción resulta que la sepultura de Doña Leonor se encontraba en el *arco del lado*,

izquierdo del altar, de donde fué trasladada al centro de la capilla y últimamente al lugar que hoy ocupa: o sea que se le destinó primitivamente un lucillo a la izquierda del altar de la Virgen del Rosario. De las *sepulturas altas* que habla el PROTOCOLO no existe rastro alguno, probablemente no llegaron a levantarse. Actualmente se conservan cuatro lápidas además de la de Doña Leonor. A la izquierda de la puerta y formando juego con esta última se encuentra la de Don Ruy Gutiérrez de Henestrosa que dice:

AQUI YAZE EL MAGNIFICO SOR. RUY GUTIERREZ
DE HENESTROSA MARIDO QUE FUE DELA SEÑORA
FUNDADORA DE ESTA CAPILLA Y SU HIJO GUTI
ERREZ DE HENESTROSA QUE SE TRASLADO A ESTE
LUGAR POR LA RAZON EXPRESADA EN LA SEPULTURA
DE LA DICHA SEÑORA.

Desconocemos el lugar de su emplazamiento primitivo, si bien pudo ser el lucillo que habría en el arco de la derecha del altar. Al presente el centro de la capilla aparece ocupado por una hermosa lápida, con espléndido escudo policromado que corresponde a la sepultura de Don Martín con la siguiente inscripción:

AQUI YACE EL MAESTRE DON MARTIN
LOPE QUE DIOS DE SANTO PARAISO;
CRIADO DEL SEÑOR REY DON PEDRO
EL CUAL MURIO COMO NOBLE CABALLERO.

Al lado izquierdo de esta lápida se conserva la de Don Enrique de Guzmán, cuya leyenda dice:

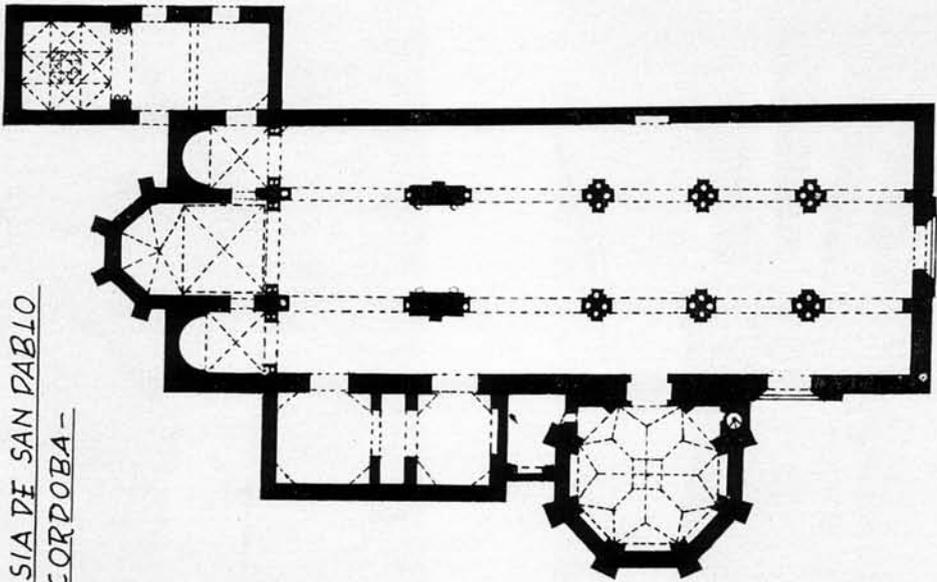
AQUI YACE DON ENRIQUE DE GUZMAN, SEÑOR
DE LA TORRE DE PALENCIA, COMO DESCENDIENTE
DE DOÑA LEONOR LOPEZ DE CORDOBA Y DE DON
JUAN ALONSO DE GUZMAN, EL POSTUMO HIJO
DEL PRIMER CONDE DE NIEBLA. (7).

La cuarta y última lápida es una pieza policromada de gran empaque comparable con la de Don Martín, pero cuyo titular no hemos logrado identificar por aparecer borrado a causa de haberse erigido en un lugar de paso, de donde se trasladó al que hoy ocupa.

Es cierto que la construcción del camarín de Ntra. Sra. del Rosario vino a romper la unidad artística de la capilla gótica, pero también vino a aumentar su valor arqueológico. El gran hispanista Renato Taylor en su estudio sobre el barroco andaluz: «Construcciones de piedra policromada en Córdoba y Granada» (8), dice: «En Córdoba tres obras representan la transición de la segunda a la tercera etapa del barroco. Son la monumental escalera del Convento de Santa Catalina, antiguamente de jesuitas, el retablo de los Arcángeles en la iglesia que perteneció al mismo convento y el camarín de la Virgen del Rosario en San Pablo. Hasta la fecha, sigue diciendo Taylor, carecemos de información documental sobre estas construcciones en estrecha relación hasta el punto de que parecen ser obras de un mismo arquitecto». Hoy gracias a la tenacidad investigadora de Don José Valverde Madrid conocemos los autores de dos de esas obras. La escalera de la Compañía es debida a Francisco Gómez y el retablo que Taylor llama de los Arcángeles, que no es otro que el de las Animas en la parroquia del Salvador y Santo Domingo de Silos, parece que fué encargado por el P. Juan de Santiago a Alfonso Gómez de Sandoval hijo del anterior y en cuyo taller debió formarse. No es pues de extrañar la *estrecha relación* que Taylor encuentra entre ambas producciones. No muy lejos de ese área artística ha de estar el autor del camarín en cuestión. (9). Las dependencias de la capilla del Rosario llegaron hasta la calle de San Pablo labrándose entonces tal vez la puerta del mismo estilo barroco y que cierra con cancela el paso a la puerta baja de la iglesia. En esa fachada podemos ver una imagen de la Virgen en bajo relieve, que Ramírez de Arellano atribuye a Juan Navarro de la misma época que la capilla, es decir de 1758.

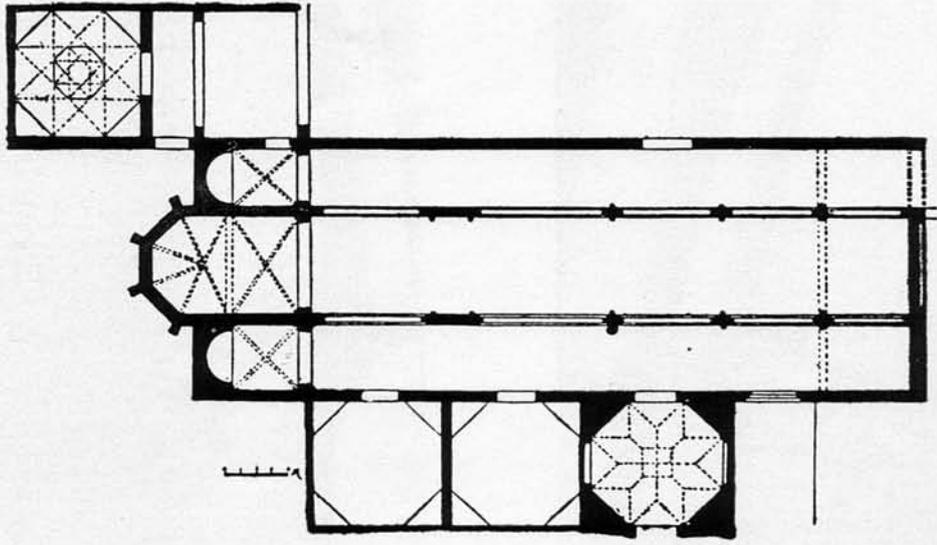
Aquí ponemos fin a nuestros comentarios sobre el complejo arquitectónico que constituye la iglesia del Convento Real de San Pablo, que nos ha permitido recorrer casi todos los estilos arquitectónicos de la historia medieval española y algo más.

IGLESIA DE SAN PABLO
-CORDOBA-



SAN PABLO

Planta general



SAN PABLO

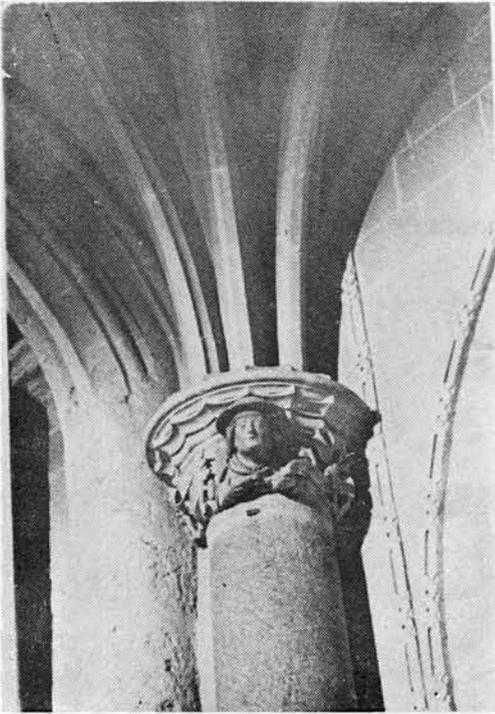
Planta según Lamperez



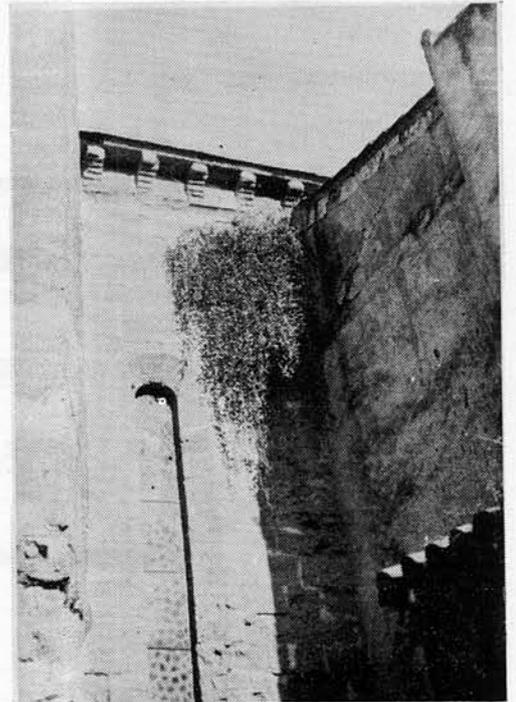
SAN PABLO
Capitel en un pilar de la nave central



SAN PABLO
Capitel en un pilar de la nave central



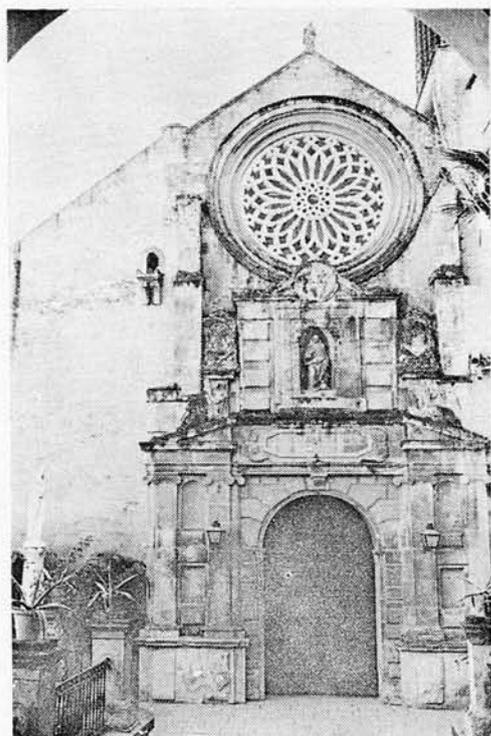
SAN PABLO
Capitel de la bóveda del coro procedente
de San Jerónimo



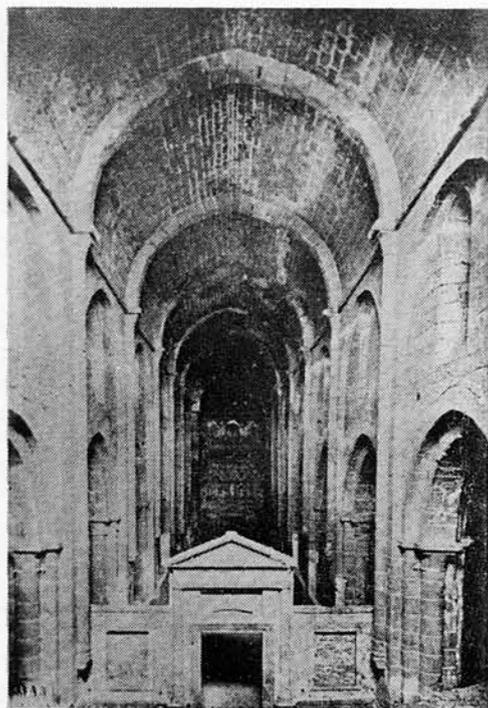
SAN PABLO
Exterior del absidio del Evangelio



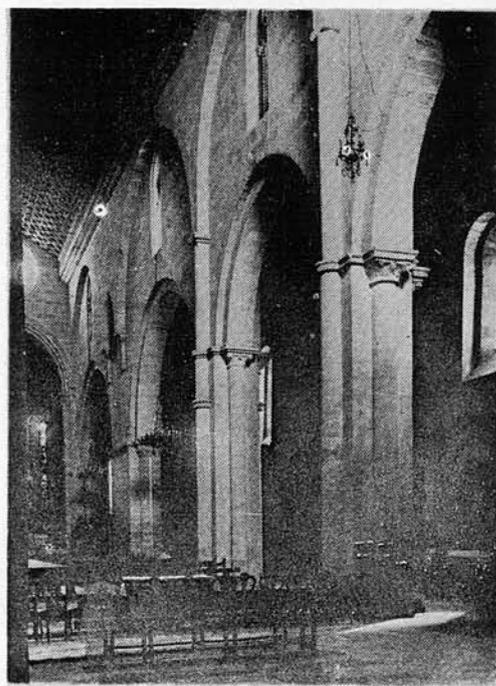
SAN PABLO
Portada a la Plaza del Salvador



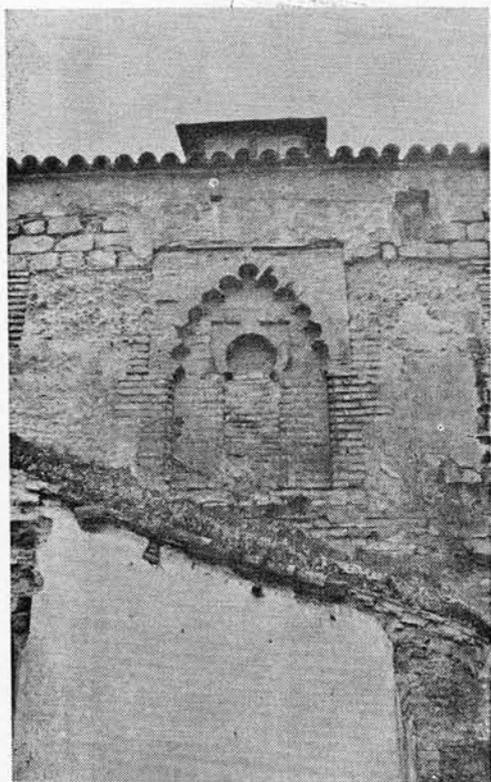
SAN PABLO
Fachada principal



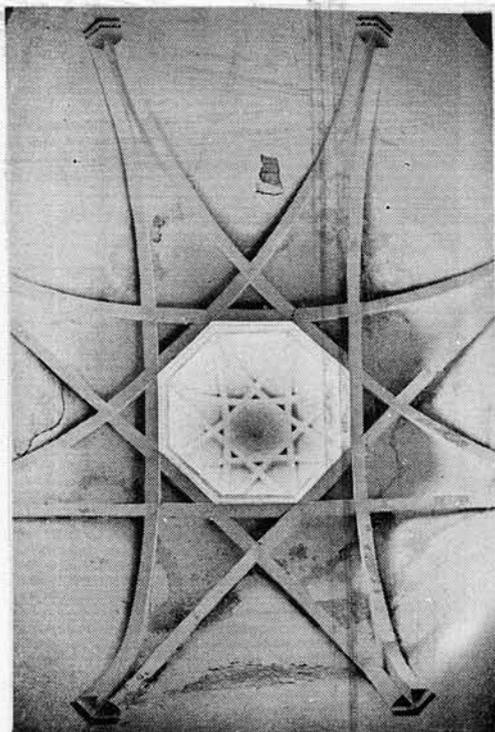
MONASTERIO DE POBLET
Nave central



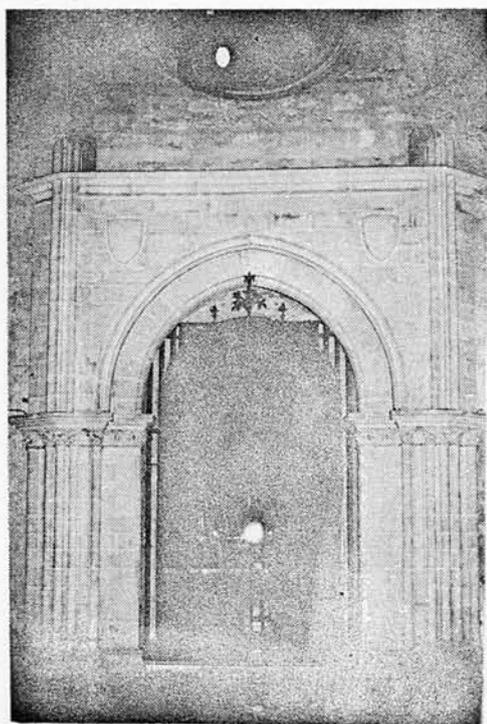
SAN PABLO
Nave central



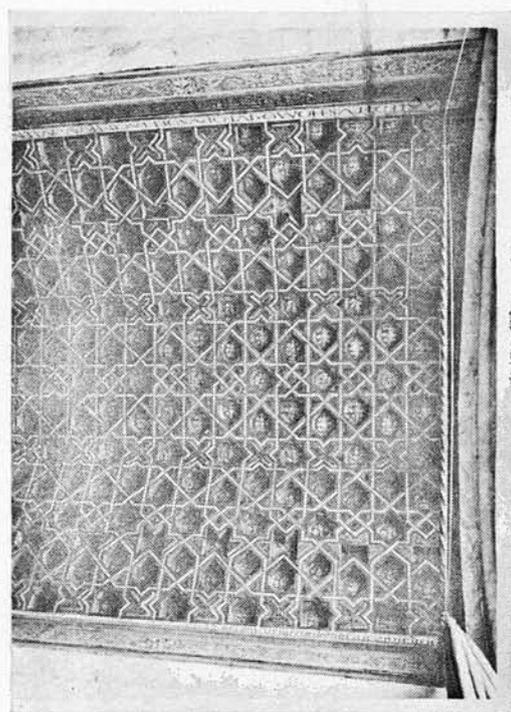
SAN PABLO
Capilla de San José (Frente Norte)



SAN PABLO
Bóveda de la Rauda



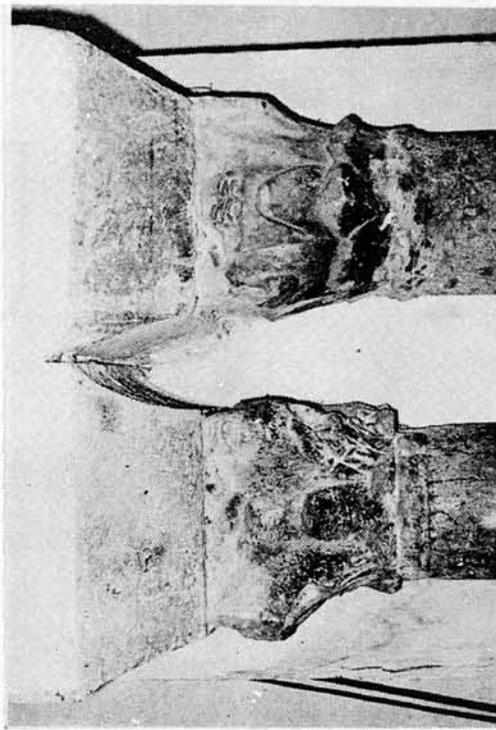
SAN PABLO
Portada de la Capilla del Rosario



SAN PABLO
Detalle del artesonado de la nave central



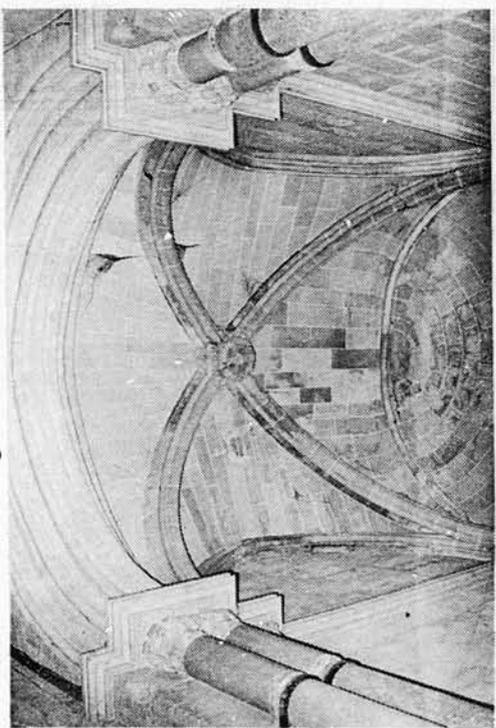
SAN PABLO Capiteles del arco de acceso a la Rauda



SAN PABLO Capitel del arco de acceso a la Rauda



SAN PABLO Gárgola de la Capilla del Rosario



SAN PABLO Bóveda del abside de la Epistola

MODILLONES



Fig. 1
Modillón de proa

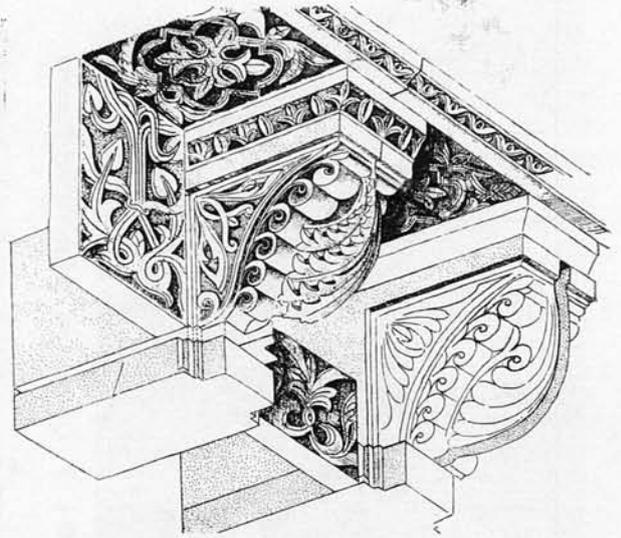


Fig. 2
Modillon califal

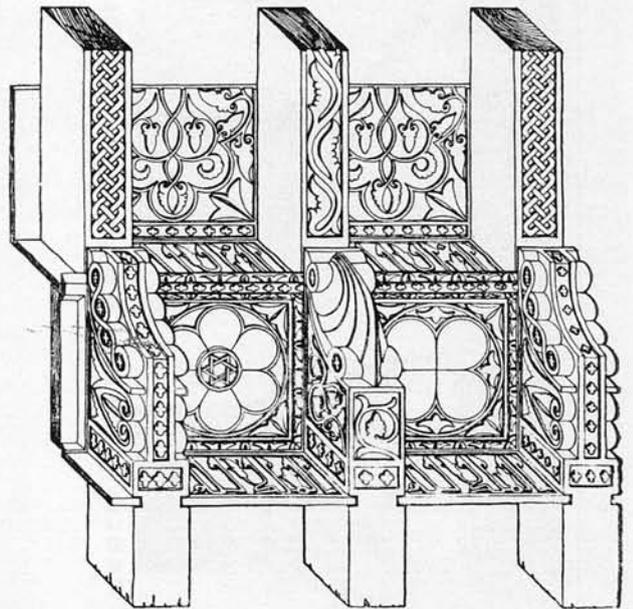


Fig. 3
Elementos del modillón califal ya disociados



Fig. 4
Recuerda el de San Millán de la Cogulla



Fig. 5
Cuatro discos con rosetas



Fig. 6
Dos series de lóbulos con
suplemento curvo



Fig. 7
Lóbulos con un vástago

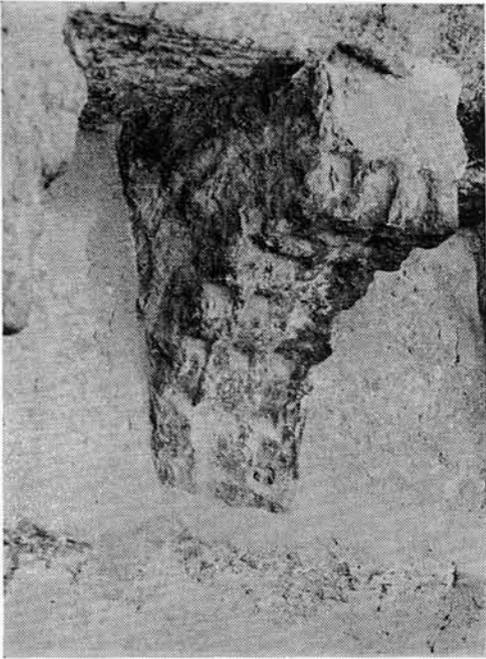


Fig. 8
Lóbulos con dos vástagos



Fig. 9
Lóbulos precedidos de aletas



Fig. 10
Cuerpo de ave

NOTAS DE LOS DIFERENTES APARTADOS

Datos Históricos

- (1). La fuente documental de que hemos dispuesto para la redacción de este trabajo es un manuscrito de gran formato, que había permanecido ignorado hasta no hace muchos años, por encontrarse en una dependencia tabicada del Palacio Episcopal de Córdoba en unión de varios más referentes a otros conventos. En su portada leemos: **PROTOCOLO DE TODA LA HACIENDA QUE TIENE ESTE CONVENTO REAL DE SAN PABLO DE LA CIUDAD DE CORDOBA**, mandado hacer por N. R. P. Fr. Pedro de Montes, Prior de dicho convento, comenzándose en seis días del mes de noviembre de mil seisciento y ochenta años". — Hay un escudo de la Orden sostenido por dos ángeles. En él se reseñan no solo los documentos administrativos, como pudiera suponerse dada la redacción del título, sino toda la documentación incluso la propiamente histórica. El autor al reseñar cada documento, consigna al mismo tiempo que su contenido, los antecedentes que lo motivaron, pero con cierta confusión y embarullamiento. Por nuestra parte al recoger el extracto del documento consignamos cuantos detalles nos facilita el referido PROTOCOLO. A veces el autor incurre en errores, como el de afirmar que conquistada Córdoba Fernando III, marchó a la conquista de Sevilla, cuando mediaron doce años; pero su propio volumen los hacen fácilmente advertibles.
- (2). Este privilegio, en su carta original, está escrito en pergamino, con sello de plomo pendiente, y se encontraba en la Caja 1.^a, señalado con el número 20, fol. 6, del Protocolo. El Sr. Rey Don Sancho fué el primero que nos concedió entre otros los siguientes privilegios: Que no pagaremos portazgo de todo lo que hubieremos menester para nosotros y para nuestras casas; Que no paguemos chancillería de las cartas que hubieramos menester para nosotros; Que podamos heredar los bienes de nuestros padres y demás personas; Mandó que se nos guardasen los privilegios y franquezas que nos dió su padre (Alfonso X); Mandó que se nos guardasen los privilegios apostólicos que tenemos para predicar, confesar y enterrar y recibir todo lo que nos dejaren en testamento; recibió debajo de su protección y amparo todos los conventos de nuestra orden. Que cada convento tuviese un excusado de todo pecho; de todo pedido, de toda fonsadera, etc. Este privilegio lo concedió el Rey Don Sancho en el año en que se entrevistó en la ciudad de Bayona con su primo Don Felipe Rey de Francia para ajustar paces.
- (3). Fernando IV confirmó una limosna que anualmente nos daba Don Sancho y "más nos hizo merced de otros cuatrocientos maravedises de la moneda nueva...". Dado en Sevilla a 9 de mayo de 1.310. Fol. 7 v.
- (4). En carta dada por Felipe II se indica que el privilegio de Sancho IV fué confirmado por los Reyes Católicos y por D.^a Juana y su hijo Don Carlos. A su vez lo confirmó él salvo en lo relativo a los excusados. Pergamino, con sello de plomo, dado en Madrid a 20 de Diciembre de 1561. Caja 1.^a número 29.

- (5). Paseos por Córdoba de D. Teodomiro Ramírez de Arellano. Pág. 160. Edición Moderna. También figuran numerosos PP. distinguidos por sus virtudes o sabiduría en el manuscrito que se conserva en la Biblioteca Provincial de Córdoba: Góngora, D. y Miñana, J.: Sobre la Historia de San Pablo y bibliografías.
- (6). "La carta de un padre del Colegio de Córdoba (se refiere a la Compañía) en 1572 demuestra cuan fuerte era la presión social en tal sentido; aquel colegio era el más reputado de la ciudad; lo frecuentaban más de seiscientos alumnos estudiantes, entre los que estaban todos los hijos de hidalgos y caballeros, y aunque muchos querían hacerse religiosos no entraban en la Compañía, sino en el Convento de dominicos de San Pablo. La razón de esto es por que el nuestro está muy infame de que no entran en él sino judíos. Y dicen que San Pablo es el **monasterio de los caballeros**. Y está esto tan de cal y canto que si entra alguno aca hay tan gran sentimiento como si a su linaje echasen algún sambenito». Los Judeo-conversos en España y América: Don Antonio Domínguez Ortiz, pág. 103.
- (7). Esta carta escrita en papel se guardaba en la confirmación de Enrique II que era de pergamino. Caja 1.^a, número 28.

NOTAS SOBRE LA FUNDACION Y EXTENSION

- (1). P. Luis F. de Retana —San Fernando y su época— pág. 181.
- (2). La versión que damos traducida está tomada de la latina que figura en los **Papeles de Vázquez Venegas** conservados en la BIBLIOTECA NACIONAL, Sección Ms. 13.037, folio 81, r. v. que nos ha sido facilitada gentilmente por D. Manuel Nieto al que enviamos nuestro reconocimiento. El original según el PROTOCOLO, estaba escrito en pergamino con sello pendiente de plomo y añade "esta carta está en la primera caja de el Archivo dentro de una caxita de nogal señalada con el número primero: assi - Caxa primero n.º 1".
- Según el P. Retana el privilegio de fundación, creemos que se refiere al original, se conserva en el Archivo Histórico Nacional, Sala de Ms. Papeles de San Pablo, San Pedro y Santa Clara, Dd, 36. Consultado dicho Archivo se nos ha contestado que allí no figura. Posteriormente ha llegado a nuestro poder una nota del Sr. Sánchez Belda, facilitada por nuestro buen amigo D. Rafael Castejón en la que se afirma que dicha documentación se halla en el Legajo 1881 de papeles Sec. de Clero y libros 2956 a 2961 y 2966. La búsqueda con esta nueva signatura tampoco ha dado resultado positivo. En un manuscrito que se conserva en la Biblioteca Provincial de Córdoba, que perteneció a Don Luis Ramírez de las Casas Deza, en cuyo primer folio leemos: Apuntes para la memoria de los varones ilustres del Real Convento de San Pablo del esclarecido orden de Predicadores de la Ciudad desde su fundación hasta el año 1822, se recoge el privilegio fundacional con la particularidad de que llama a la segunda esposa de Fernando III MARIA, cuando de todos es sabido que era Doña Juana de Ponthieu, haciendo pensar que de este manuscrito se valió el autor de la TERCERA PARTE DE LA HISTORIA DE SANTO DOMINGO Y DE SU ORDEN o de otra análoga, incurriendo en el mismo error.

Por eso tal vez se hable en ella de la **huerta del almeso**, dato que no hemos visto citado en ninguna otra obra. Por otra parte las diferentes versiones apenas difieren en algún detalle sin trascendencia.

- (3). P. Retana, obra citada, pág. 182. Nota.
- (4). Carta dada en Sevilla, miércoles 7 de abril, era 1304, que es año 1266, escrito en pergamino con sello pendiente de plomo. Caja 1.^a, núm. 3, según el PROTOCOLO.
- (5). La Carta en que el Consejo dona la mitad de su tercio a los dominicos y la otra mitad a los frailes menores se reproduce en la página 188 y ss. de la TERCERA PARTE etc. y en la 490 del tomo I de los ANALES DE LA SAGRADA RELIGION DE SANTO DOMINGO, por Fr. José Saravia y Lezana. Es lógico suponer que otra copia de la carta se enviaría a los frailes menores con la indicación de poner la fuente para la utilización pública, tal vez la fuente que en la actualidad subsiste en la calle de la Feria.
- (6). Carta de privilegio en pergamino, con sello de cera pendiente. Dada en Córdoba a 28 de Agosto de la Era 1341, año 1303. Caja 1.^a, núm. 4.
- (7). TERCERA PARTE DE LA HISTORIA DE SANTO DOMINGO Y SU ORDEN. PAG. 189.
- (8). Paseos por Córdoba de D. Teodomiro Ramirez de Arellano, pág. 157, Nueva Edición.
- (9). Madoz: Diccionario Geográfico y Estadístico. Tomo, VI, pág. 635.
- (10). Don Antonio Fernández de Córdoba era hijo de D. Fernando de Córdoba, Veinticuatro de Córdoba, capitán de las tropas de los Reyes Católicos y Señor de la Villa de Velmonte. Otorgó testamento el 12 de Octubre de 1506, en Velmonte y en él hace relación de sus bienes y ordena que el **quinto** de los mismos se destine a la fundación de un colegio. A su muerte los albaceas desistieron de levantar casa de nueva planta para el colegio por que costaría casi toda la dote y compraron una casa hospital que se llamaba de San Sebastián, junto a la Alcaicería en la iglesia mayor, obteniendo **Buleto** (Breve) de Su Santidad Julio II para hacer en ella el Colegio. Tampoco lo pudieron lograr y los albaceas tomaron el acuerdo de fundarlo en este **convento**, pactando las condiciones con el R. Fr. Domingo Marejo. Según el PROTOCOLO, como siempre, se empezó la obra del Salón para los estudios en la calle de San Pablo, por debajo del pilar y se invirtieron cincuenta mil ducientos quince maravedises. Después surgieron dificultades y determinaron parar la obra y que se labrase la **puerta del compás de la iglesia que sale a la plaza del Salvador** y la portería y dependencias del colegio se trasladase al otro extremo del convento. Todo ello con dinero de las rentas del colegio. La obra se terminó el 19 de noviembre de 1529. El colegio se tituló de Ntra. Sra. de Gracia. Con respecto al colegio y los trámites para su fundación se contienen numerosos detalles en los documentos contenido en la Caja 3.^a Documento núm. 20; fol. 39 y siguientes del Protocolo.

NOTAS SOBRE LA IGLESIA

- (1). Don Rafael Ramírez de Arellano describe el estado de la iglesia antes de la restauración en los términos siguientes: "El mal gusto predominante en las artes en el último tercio del siglo XVIII, hizo sentir su fatal influencia en la iglesia de San Pablo, de tal manera que casi no ha quedado nada de la primitiva. Todos los muros se habían cubierto de cal y los arcos se rebajaron y redondearon a la manera romana. Los techos se quitaron de la vista del orante, cubriéndose con detestables bóvedas de yeserías; se demolió la capilla mayor cubriéndola con una bóveda decorada con animales extravagantes y monstruosos follajes de feísimo aspecto. Los ábsides laterales, además de cubrirlos con iguales adornos, quedaron ocultos por pesados retablos de hojarasca y hasta el gran rosetón de la fachada se sustituyó por una ventana rectangular y horrible". Artículo publicado en DIARIO DE CORDOBA de fecha 9 de julio de 1901.
- (2). Acompañamos dos plantas de la iglesia: una la que inserta Lampérez en la página 216 del tomo II de su Historia de la Arquitectura Cristiana, y la segunda levantada hace unos años. Son de advertir diferencias como suponer cuadrada la planta de la capilla del Rosario y omitir la sacristía y la escalera de caracol que había de conducir a la bóveda gótica primitivamente proyectada, así como suponer contiguas las dos capillas mudéjares de la nave del Evangelio, cuando están separadas por una especie de corredor.
- (3). En 9 de julio de 1901, cuando Ramírez de Arellano escribió su artículo "La restauración del templo de San Pablo", aún quedaba por terminar la capilla mayor por falta de recursos, pues se habían agotado todos los de la comunidad y las 19 mil pesetas que Don Antonio Barroso alcanzó del Gobierno. El mismo Sr. Ramírez de Arellano hace un llamamiento a los cordobeses para que imiten el ejemplo de Don Manuel Enriquez, largo tiempo párroco de San Pedro, entonces canónigo de la Catedral, como dejamos consignado en el texto, que a este fin había donado a la comunidad, una casa para que fuera rifada y concluir la capilla mayor con su rendimiento.
- (4). Protocolo. Caja 2.^a, núm. 2, fol. 23 v.
- (5). Protocolo. Caja 4.^a, núm. 44, fol. 58 v.
- (6). Don Francisco Alvarez Osorio: Ruinas de la ciudad de Recopolis (Guadalajara). Boletín de la Academia de la Historia, Octubre-Diciembre de 1945, pág. 175.
- (7). V. Lampérez: Historia de la Arquitectura Cristiana Española. T. 1. pág." 240.
- (8). M. Gómez Moreno: Iglesias Mozárabes. pág. 19.
- (9). Alberto Ferrer Soler: Iglesia de San Miguel de Olerdula. Archivo Español de Arte. Año 1951, página 120.
- (10). Notas anteriores.

- (11). L. Torres Balbás: Arquitectura gótica - Arts Hispaniae. Vol. VII, página 116.
- (12). Torres Balbás: Iglesias de los siglos XII y XIII con columnas gemelas en los pilares. Archivo Español de Arte. Año 1946. Núm. 76, página 276.
- (13). Lambert: L'art Gotique en Espagne. Capitulo IV.
- (14). F. Chueca Goitia: Historia de la Arquitectura Española, pág. 299.
- (15). F. Chueca Goitia: Historia etc. pág. 315. Flarant tiene una nave de 41 metros de longitud y 8 de anchura.
- (16). Ernest Adam: Historia Universal del Arte. T. X. Arquitectura Medieval, pág. 150.
- (17). Ramírez de Arellano. Artículo publicado en DIARIO DE CORDOBA, del 9 de Julio de 1901.

NOTAS DE LA CUBIERTA

- (1). Los modillones de lóbulos. L. Torres Balbás. Archivo Español de Arte, núm. 35, pág. 85.
- (2). Techumbres y artesonados españoles. José F. Rafols, pág. 86.
- (3). "La carpintería mudéjar de techumbres perduró hasta el siglo XVII en las iglesias provincianas, prueba de su bondad y economía" L. Torres Balbás. Al Andalus. Año 1951. Fas. 1.º
- (4). La Real Provisión. Documento núm. 3.

NOTAS DEL RESUMEN

- (1). Martín González: Historia de la Arquitectura, pág. 163.
- (2). Friedrid, Heer: El mundo medieval, pág. 417.
- (3). Historia de la Arquitectura cristiana, tomo II, pág. 489.
- (4). Id id id. tomo II, pág. 215 y ss.
- (5). Torres Balbás: La Arquitectura gótica, pág. 123.

NOTAS DE LA RAUDA MUSULMANA

- (1). La Ermita del Cristo de la Luz fué anteriormente la Mezquita de Bib al Mardum. cuya lápida fundamental descifró Don Manuel Ocaña Jiménez, siendo publicada en Al Andalus. Tomo XIV. Año 1949, pág. 175-183. Allí podemos ver nueve modelos distintos de este tipo de bóvedas nervadas.

- (2). Gómez Moreno: El entrecruzamiento de arcadas en la Arquitectura árabe. Boletín de la Academia de Córdoba. Extraordinario de EL MILENARIO DEL CALIFATO. Año 1928, núm. 25.
- (3). Discurso de Don Ricardo Velázquez Bosco en la Real Academia de San Fernando, el 24 de mayo de 1894.
- (4). Crónica arqueológica de la España Musulmana. Las Primeras bóvedas nervadas: Leopoldo Torres Balbás. Al-Andalus. 1935. Fas. II.
- (5). La escultura del siglo XI. Francisco García Romo, pág. 110.
- (6). Testamento de Doña María Fernández: Archivo de la Catedral. Documento núm. 314 C, j. Dato facilitado por Don Miguel Muñoz Vázquez, a quien desde estas líneas manifestamos nuestro agradecimiento.
- (7). Annales, tomo 1, pág. 491.
- (8). García Romo: La escultura del siglo XI, pág. 105.

NOTAS RELATIVAS A LOS MODILLONES

- (1). Madrazo: Córdoba. Sus Monumentos y Arte, etc. pág. 509, y Don Miguel A. Ortiz Belmonte: Iglesia y Conventos, pág. 52.
- (2). Los modillones de lóbulos por Don Leopoldo Torres Balbás. Archivo Español de Arte núm. 34, pág. 3. Este ha sido el trabajo tenido en cuenta principalmente en la redacción de este apartado.
- (3). Don Basilio Pavón Maldonado: Memoria de la Excavación de la Mezquita de Medinat al-Zahra, pág. 65, fig. 35.
- (4). Gómez Moreno: Iglesias Mozárabes, pág. 302 y ss.

NOTAS SOBRE LA CAPILLA DE SAN JOSE

- (1). Sobre esta capilla tiene un trabajo titulado "Hallazgo arqueológico en Córdoba" don Carmelo García Seco publicado por la Universidad de Granada en 1962. Por si esta capilla fuera la de Ntra. Sra. de Gracia, como es nuestra opinión, damos unos datos que figuran en el PROTOCOLO a que ya hemos aludido. La capilla de Ntra. Sra. de Gracia fué fundada por Doña Inés Martínez de Pontevedra, esposa de Don Diego Fernández de Córdoba, segundo Alcaide de los Donceles y primer Señor de CHILLON. Doña Inés se encuentra estrechamente relacionada con el establecimiento de la Orden de San Jerónimo en nuestra sierra, pues en 10 de mayo de 1405 donó justamente para este fin en unión de su hijo D. Mart'n, las huertas y olivares en la vertiente del lugar llamado de VALPARAISO. Puede consultarse el Discurso de ingreso en la Academia de Córdoba de Don Juan Gómez Crespo. Boletín núm. 57, pág. 38. Doña Inés compró a los religiosos de San Pablo tres casas en la Plaza del Salvador, enajenadas por aquellos en **doscientas doblas de oro, de buen oro y**

juzto peso para atender las obras que tenían emprendidas en las tres naves del templo. En tal ocasión, en 1405, Doña Inés pidió al convento le diese sitio para edificar una capilla para entierro suyo y de sus descendientes. El convento se lo dió en el compás o cementerio o como entonces se llamaba, en el corral de la iglesia, es decir en el espacio que quedaba entre el muro de esta y las casas que miraban a la calle del Pilar de San Pablo y que habían sido construidas por los frailes. Ella eligió el espacio al fondo del solar, quedando todavía más espacio que años más tarde, en 1409 había de ser entregado a Doña Leonor López de Córdoba para idéntico destino. Doña Inés levantó su capilla funeraria que hoy —en el siglo XVIII, cuando se redacta el PROTOCOLO— es del Señor de Zuheros y para dote de la misma devolvió las tres casas a la comunidad con la obligación de ofrecer una misa diaria por sus padres difuntos.

- (2). Velázquez Bosco: "El Monasterio de la Rábida", pág. 80.
- (3). Velázquez Bosco: El Monasterio, etc. pág. 114 y s.
- (4). Los zócalos pintados en la arquitectura hispano - musulmana, Al-Andalus, VII, 1942, pág. 395 y 417.
- (5). Torres Balbás, idem. pág. 397.
- (6). M. Gómez Moreno: Arst Hispaniae, Vol. III. El Arte Arabe español hasta los almohades, pág. 282.

NOTAS SOBRE LA CAPILLA DE NTRA. SRA. DEL ROSARIO

- (1). Doña Leonor López de Córdoba, hija del Maestre Don Martín López de Córdoba y de su mujer Doña Sancha Alfonso Carrillo y mujer de Ruy Gutiérrez de Henestrosa, señor de Teba, compra de un moro, en 1408 las casas principales que habían sido de Don Juan Ponce de Cabrera, para **dote y mayorazgo** de su hija Doña Leonor López de Henestrosa, mujer de Don Juan Alfonso de Guzmán, hijo de Don Juan Alfonso primer Conde de Niebla y de Doña Beatriz Ponce de Castilla, en la **judería de Córdoba**. Archivo de Medinaceli, Leg. 26, número 42. (Estas casas son las que después fueron Hospital del Cardenal Salazar, actualmente sede de la Universidad de Córdoba). Esta nota nos ha sido facilitada por Don Miguel Muñoz Vázquez, al que agradecemos esta colaboración.
- (2). La capilla del Rosario (Iglesia de San Pablo) —Córdoba—. por Don Carmelo García Seca, publicado en el núm. 14 de la Revista OMEYA, Año 1970.
- (3). En el folio 132, v. del PROTOCOLO después de puntualizar el contenido de la donación hecha en 3 de agosto de 1409 para dote de una **memoria perpétua** se añade: "que el convento se obligó a celebrar cada año perpétuamente con toda solemnidad la fiesta de la **SANTISIMA TRINIDAD**, con sermón en cuyo día decía la Ilma. Sra. Doña Leonor que **era cierta** había sido engendrado el Sor. Rey Don Juan, más la fiesta de Santo Tomás de Aquino, solemne con sermón, porque en ese día nació el dicho Rey Don Juan y también por la Sra. Reina Doña Catalina, su sobrina, etc...".

- (4). PROTOCOLO, Caja 9.ª, documento núm. 9.
- (5). Revista OMEYA antes citada.
- (6). Lampérez: Historia de la Arquitectura Cristiana Española, tomo II, pág. 481.
- (7). Don Enrique de Guzmán era nieto de Doña Leonor, como hijo de su hija Leonor López de Henestrosa.
- (8). Estudios del Barroco Andaluz, por Renato Taylor. Construcciones de piedra policromada en Córdoba y Granada. Publicado en CUADERNOS DE CULTURA, EDITADO POR EL DEPARTAMENTO DE SEMINARIOS DE F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. Córdoba.
- (9). Don José Valverde Madrid; Ensayo socio histórico de retablistas cordobeses del siglo XVIII y El escultor cordobés Alonso Gómez de Sandoval. Boletín de la Real Academia de Córdoba, número 83. pág. 47.

DOCUMENTO NUM. 1

Privilegio fundacional del Convento de San Pablo el Real

Notum sit omnibus hominibus tan presentibus quam futuris, quod ego Ferrandus Dei gratia Rex Catelle et Toleti, Legionis, Gallecie, et Cordube ex assensu et beneplacite Regine Domine Berengarie genitricis mee, uno cum uxore mea Regina Johana et cum filiis meis Alfonso, Ferrando, et Henrico, facio cartam donationis, concessionis, confirmationis et stabilitatis Deo et beato Paulo et fratibus Predicatoribus presentibus et futuris perpetuo et irrevocabilite Valituram. Condoneo itaque vobis et concedo in Corduba illum locum cum suis pertinentiis ubi monasterium situm manet, cum toto illo quem fratres a principio habuerunt ex donatione mea et cum tertia parte aque que fluit subter murus et circa antemurale inter Xerquiam et Almedinam et influit in Guadalquivir prope portam Piscateria et cum toto cano illo perquem fluit aqua in Monasterium et in Hortum quen canum illen fratres propriis laboribus construerunt. Et mando quod si locum illum per quem aqua fluit contingerit populari intactum et illesus maneat canum ille et nullus audeat domum construere super illum et maneat callis regius.

Si quis vero hanc cartam infringere seu ni aliquo diminuire presumpserit iram Domini omnipotentis plenarie incurrat et regie parti milla aureos incauto persolvat et damnum super hoc vobis illatum restituat duplicatum. Facta carta Cordubam Regiis expensis. XX die februarii era M.CC LXX nona.

Biblioteca Nacional-Seccion Manuscritos-13.037-fol.81,r.v.

DOCUMENTO NUM. 2

El Concejo concede al Real Convento de San Pablo la mitad del agua que le otorgó Fernando III

In Nominae Sanctae et individuae Trinitatis. Conocida cosa sea a todos los que esta carta vieren, que nos el Concejo y los Alcaldes y el Juez

de Córdoba, entendiendo el pro de nuestras almas; que tenemos en la Orden de los frailes predicadores e metiendo mientes en las lazerias; y los trabajos que llevaron con nusco desde Cordoua fue de Christianos, o quier que menester nos fue su ayuda e su servicio, mandamos otorgamos e damos francamente y de bona voluntad la meata de la nuestra tercia de aquella agua que corre del Adarue Guadalquivir entre la villa y la Xerquia. de que los frayles menores han la una tercia y ellos la otra y nos la otra. Esta agua sobre que oy son e que serna de esta mesma Orden, e moraren cabo delante con nusco en Córdoba. Y esta donación deste agua les hazemos con este pleyto que nos sequen esta nuestra agua cerca de aquella cal que va a San Andrés cabo su Iglesia y faga y fuente en que puedan beuer y tomar agua homes y mujeres y bestias si menester fuere. Nullo home del mundo sea osado de venir contra esta nuestra donación e qui quier que contra ella viniese abria ira del Consejo y pecharie en contoal Concejo mil XX. Facta carta quarta Kalendas Martii sub era M.CC.LXXXIII que es año del Señor de mil y doscientos y quarenta y cinco.

Transcrito de Saravia Lezana, Anales de la Sagrada Religion de Santo Domingo, t.1, pag. 490 lo reproduce también La Tercera parte de la Historia de Santo Domingo y de su Orden, pág. 188 y s.

DOCUMENTO NUM. 3

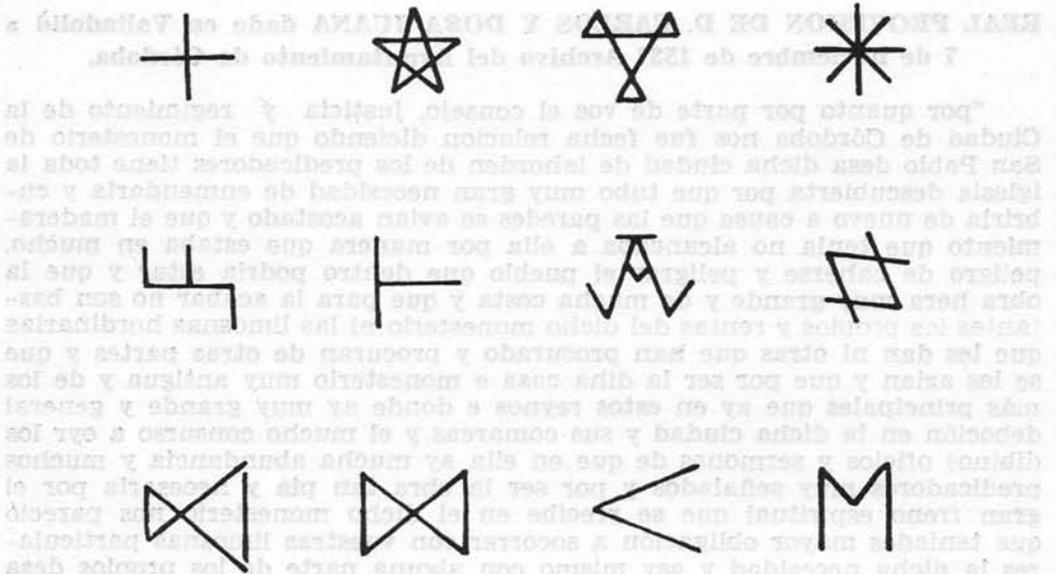
REAL PROVISION DE D. CARLOS Y DOÑA JUANA dado en Valladolid a 7 de noviembre de 1537 Archivo del Ayuntamiento de Córdoba.

"por quanto por parte de vos el consejo, justicia y regimiento de la Ciudad de Córdoba nos fue fecha relacion diciendo que el monesterio de San Pablo desa dicha ciudad de lahorden de los predicadores tiene toda la iglesia descubierta por que tubo muy gran necesidad de enmendarla y cubrirla de nuevo a causa que las paredes se avian acostado y que el maderamiento que tenia no alcanzaba a ella por manera que estaba en mucho. peligro de caherse y peligrar el pueblo que dentro podría estar y que la obra hera muy grande y de mucha costa y que para la acabar no son bastantes los propios y rentas del dicho monesterio ni las limosnas hordinarias que les dan ni otras que han procurado y procuran de otras partes y que se les azian y que por ser la diha casa e monesterio muy antigua y de los más principales que ay en estos reynos e donde ay muy grande y general deboción en la dicha ciudad y sus comarcas y el mucho consurso a oyr los dibinos officios y sermones de que en ella ay mucha abundancia y muchos predicadores muy señalados y por ser la obra tan pia y necesaria por el gran freno espiritual que se rrecibe en el dicho monesterio nos pareció que teniades mayor obligación a socorrer con vuestras limosnas particulares la dicha necesidad y asy mismo con alguna parte de los propios desa dicha ciudad porque siendo una casa de rreligion tan ynsigne como lo, es y se viesse por falta de dinero esta descubierta no podriades escusar de culpa suplicandonos que para necesidad tan justa vos dieseis facultad para que podieredes dar en limosna de los propios desa dicha ciudad para el dicho rreparo hasta treynta mil maravedises que sería causa de obligar mas a los rreligiosos della que tobiesen especial cuidado de rrogar a Dios nuestro señor por la nuestra salud y vida y acrescentamiento de nuestra santa fe católica o como la nuestra fuese los cual visto por los del nuestro consejo fue acordado que deviamos mandar esta nuestra carta para vos en la

dicha rrazon Et nos tuvimoslo por bien E por esta nuestra carta Vos damos licencia y facultad para que de los propios y rentas que esa dicha ciudad tiene podays dar Et deys por esta vez en limosna al dicho monesterio treynta mil maravedises y mandamos la persona que tomare cuenta de los dichos propios que con esta nuestra carta y con carta de pago del prior del dicho monesterio de como rrecibe los dichos treynta mil maravedises para la dicha obra se los reciba y pase en cuenta de lo cual mandamos dar y damos esta nuestra carta sellada con nuestro sello y librada de los del nuestro consejo dado en la villa de Valladolid a syete dias de mes de noviembre de mil y quinientos y treynta y siete años.

Transcrito de *Satavira Lexana. Anales de la Sagrada Realidad de Santo Domingo*, t. 1, pag. 490 la reproducción también *La Tercera parte de la Historia de Santo Domingo y de su Orden*, pag. 183 y 4.

DOCUMENTO N.º 2



Algunos de los signos lapidanos que perduran en los muros del templo.